



---

# Universidad de Valladolid

Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y  
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas  
(Especialidad: Economía)  
Curso 2017-2018

## **LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA, UN RECURSO PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: INVESTIGACIÓN APLICADA EN LA ASIGNATURA ECONOMÍA DE 4º DE LA ESO.**

Trabajo Fin de Máster  
Autora: Eva Álvarez Hernández  
Tutora: Azucena Hernández Sánchez  
Mayo, 2018

# ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	OBJETIVOS DEL TFM. ....	5
3	LA IMPORTANCIA DE IMPARTIR MATERIAS ECONÓMICAS EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SU PRESENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE CASTILLA Y LEÓN.....	6
4	DIDÁCTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE ECONOMÍA.....	8
5	DEFINICIÓN DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. TERMINOLOGÍA Y EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO.....	12
5.1	EL CURRÍCULUM. ....	12
5.2	LA PROGRAMACIÓN. ....	15
6	ANÁLISIS DIACRÓNICO DEL MARCO LEGAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.....	17
6.1	LEYES VIGENTES.....	18
6.1.1	LODE .....	18
6.1.2	LOE .....	19
6.1.3	CAMBIOS QUE INCLUYE LA LOMCE RESPECTO A LA LOE.....	19
7	MI PROPIA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. ....	25
7.1	LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.....	25
7.2	JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	25
7.3	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
7.4	METODOLOGÍA EMPLEADA.....	27
7.5	ANÁLISIS DE DATOS .....	29
7.5.1	ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS OBTENIDAS EN LAS ENTREVISTAS 29	
7.5.2	ANÁLISIS DE CONTENIDO PROGRAMACIONES DE ECONOMÍA DE 4º DE LA ESO.....	33
7.6	CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	35
8	SUGERENCIA DE PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN TIPO TRAS LA INVESTIGACIÓN REALIZADA: EL CASO DE ECONOMÍA PARA 4º DE LA ESO EN CASTILLA Y LEÓN.....	37

8.1	INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN.....	37
8.2	CONTEXTUALIZACIÓN.....	38
8.3	OBJETIVOS.....	40
8.4	COMPETENCIAS CLAVE.....	43
8.5	CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.....	45
8.6	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.....	48
8.7	ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	55
8.8	METODOLOGÍA.....	57
8.9	CALIFICACIÓN.....	60
8.10	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	61
8.11	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	63
8.12	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	65
9	CONCLUSIONES Y POSIBLES VÍAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES....	66
10	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	68
11	ANEXOS.....	72

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

ILUSTRACIÓN 1: OBJETIVOS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER.....	5
ILUSTRACIÓN 2: NIVELES DE CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO PARA CASTILLA Y LEÓN.....	13
ILUSTRACIÓN 3: CONCEPCIONES SOBRE EL CURRÍCULUM.....	14
ILUSTRACIÓN 4: COMPOSICIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DEL PACTO ESTADO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN.....	23
ILUSTRACIÓN 5: IMAGEN DE LAS PONENCIAS PRESENTADAS POR EXPERTOS EN LA SUBCOMISIÓN DEL PACTO.....	24

## ÍNDICE DE TABLAS.

TABLA 1: PRINCIPALES ESTUDIOS INTERNACIONALES SOBRE EVALUACIONES DE LA EDUCACIÓN.....	8
TABLA 2: MODELOS DIDÁCTICOS.....	9
TABLA 3: LISTADO DE RECURSOS DEDICADOS A LA DOCENCIA DE LA ECONOMÍA.....	11
TABLA 4: REPASO DE LAS LEYES QUE HAN REGULADO LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA, DESDE 1857.....	17
TABLA 5: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE.....	22
TABLA 6: OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
TABLA 7: CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN CCUALITATIVA.....	28
TABLA 8: CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	30
TABLA 9: RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOBRE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMACIONES.....	32
TABLA 10: CODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES.....	33
TABLA 11: ASPECTOS INCLUIDOS EN LAS PROGRAMACIONES.....	34
TABLA 12: RELACIÓN DE OBJETIVOS PROPUESTOS Y CONCLUSIONES OBTENIDAS.....	36
TABLA 13: COMPETENCIAS CLAVE.....	44
TABLA 14: CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA ECONOMÍA, AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.....	44
TABLA 15: BLOQUES PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018.....	46
TABLA 16: CONTENIDOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES.....	47
TABLA 17: RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE.....	49
TABLA 18: ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	55
TABLA 19: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	64
TABLA 20: RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN POR PARTE DEL PROFESORADO.....	65

## **1 INTRODUCCIÓN.**

El sistema educativo español, actualmente, se caracteriza por una situación de cambio constante. Este cambio viene provocado principalmente por dos motivos fundamentales, como son, las modificaciones normativas a las que dicho sistema se está viendo sometido y, guardando relación con esto, los cambios metodológicos provocados por la adaptación del proceso educativo a las necesidades de los ciudadanos del Siglo XXI.

Realizar una programación no parece tarea difícil y tiene un fin: mejorar la enseñanza y aprendizaje, ya que el éxito del alumnado no depende sólo de él mismo sino de múltiples factores, entre ellos el rol del profesorado. El problema radica en que estos cambios normativos, implican que el profesorado no ha terminado de planificar, elaborar, ejecutar y evaluar una programación didáctica conforme prescribe una determinada Ley, cuando ésta se modifica, deroga parcialmente o sufre modificaciones y tiene que implementar una nueva, basada en otros principios, criterios, metodologías y terminologías normativas, afectando al acompañamiento y evolución del alumnado de una manera directa, ya que son el principal pilar donde recae la educación.

Este Trabajo Fin de Máster, pretende un acercamiento mediante la investigación educativa cualitativa a las programaciones didácticas desde dos posturas una primera, el marco normativo, para saber dónde se encuadran y a qué hay que remitirse para poder elaborarlas, y otra, la visión que ofrecen los profesionales que las elaboran y manejan a diario. Este es un tema muy relevante, que preocupa a la comunidad educativa, que ayuda a formar nuevo profesorado y que puede aportar conocimiento académico. Un profesorado que planifica bien, tiene una visión clara de sus clases al comienzo de las mismas, es flexible a la hora de introducir cambios durante su ejecución y evalúa todo el proceso de enseñanza y aprendizaje en búsqueda de una mejora continua de toda la comunidad educativa.

Por ello, como egresada en materias económicas, tras estudiar la documentación normativa vigente, analizar y escuchar al profesorado, planteo un modelo de programación docente, concretamente para la asignatura de Economía de 4º de Educación Secundaria Obligatoria, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que sin perder de vista la ley vigente, Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) responde a las conclusiones alcanzadas tras la investigación y se adapta a las necesidades de las aulas en particular y de la comunidad educativa en general

## 2 OBJETIVOS DEL TFM.

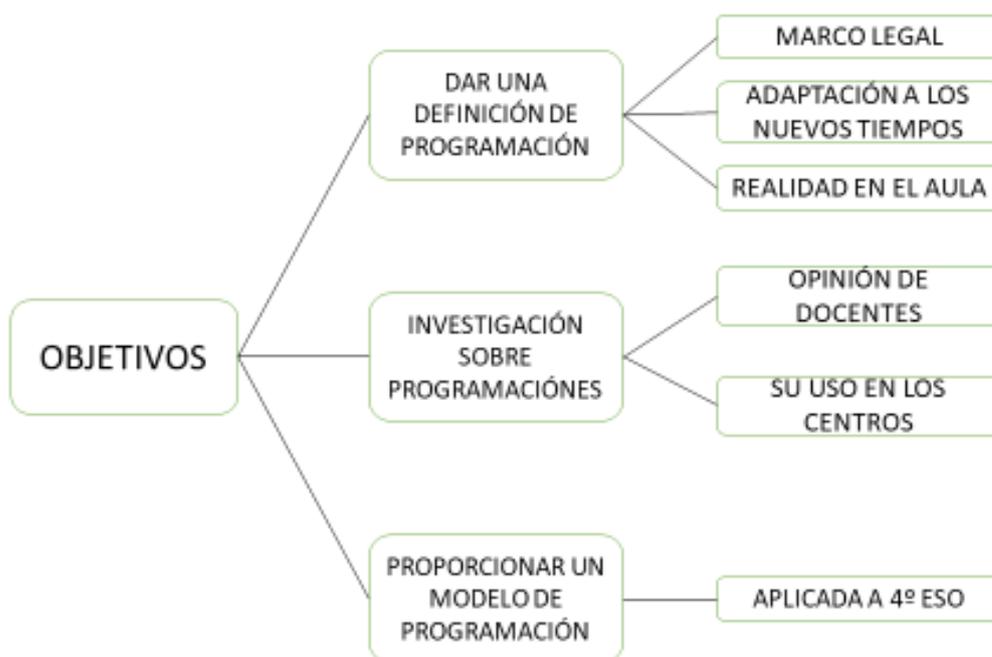
Los objetivos que se pretenden alcanzar con el presente trabajo son los siguientes:

El primero es dar una clara definición de qué es una programación docente, así como enmarcarla legalmente en una normativa tan cambiante como la nuestra en cuanto a educación se refiere, y cómo debería estar adaptada a los nuevos tiempos y a la realidad en las aulas.

En segundo lugar, y relacionado con el primero, investigar y poder dar una versión sobre qué uso se hace de las mismas en los centros escolares, y analizar las opiniones de los docentes acerca de las programaciones.

El tercer objetivo es proporcionar un modelo de programación, aplicada a un ejemplo en concreto, que pueda servir de manual para los educadores que tengan que desarrollar una.

Ilustración 1: Objetivos del Trabajo Fin de Máster.



Fuente: Elaboración propia (2018).

### **3 LA IMPORTANCIA DE IMPARTIR MATERIAS ECONÓMICAS EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SU PRESENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE CASTILLA Y LEÓN.**

Antes de reflexionar sobre currículum, legislación educativa y de ofrecer un modelo tipo de programación, para una asignatura de la rama económica, debemos partir de la situación actual en nuestro sistema educativo en lo que a las asignaturas de economía respecta y a su importancia.

Como se expone más adelante nuestro sistema educativo ha sufrido un cambio constante a lo largo de toda la historia. Con la implantación hasta la fecha de la última Ley de educación (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa), los actuales y futuros profesores de economía tenemos más participación en secundaria, ya que se ha incrementado el número de horas lectivas, con la introducción de nuevas materias a impartir de esta Ciencia.

Además de las especialidades de las diversas familias profesionales de la Formación Profesional, antes de la LOMCE sólo podíamos dar clase en Bachillerato y en alguna CC.AA. optativas en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Ahora también tenemos cabida con la implementación de Economía de 4º como obligatoria para la rama de aplicadas e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en 3º y 4º como materia optativa. Además de esto seguimos impartiendo Economía de 1º de Bachillerato y Economía de la empresa de 2º y como optativa de este último curso, Fundamentos de Administración y Gestión.

Pero no somos los únicos que nos hemos beneficiado con estos cambios, el alumnado también, ya que antes, todo el que abandonaba la Escuela inmediatamente después de terminar la ESO o elegía un bachiller diferente al de ciencias sociales, solo tenía conocimiento en materia económica derivado de otras áreas científicas como son las Ciencias Sociales y de las Matemáticas. Una ciencia de lo más cotidiano, con la que tienes que lidiar todos los días, empezando porque desde que te levantas y enciendes la luz, estás disfrutando de un servicio, pagando un impuesto, utilizando recursos limitados y eso también es Economía. Además les ayuda a ser conscientes y a reflexionar sobre problemas tales como el desempleo, la inflación, la distribución de la renta, las políticas fiscales, entre otros.

Estepa (1999), señala que el ejercicio económico, unido al político, establece la base donde se fundamenta la representación del mundo social, de ahí la necesidad de impartir estos contenidos en la ESO. Para este científico, la enseñanza de esto, incide en el progreso del pensamiento social de los discentes.

Por otra parte, la profesora María José Pérez Francés (2010) afirma que, ya que la economía está presente en nuestras vidas, es necesario el conocimiento por parte de la sociedad de la misma, para poder enfrentar sus problemas y posibilidades en el futuro. Además, también apunta que esta ciencia contribuye a tomar decisiones de manera responsable, y genera un sentimiento hacia la necesidad de elección. Por todo esto se hace necesaria en las aulas.

Lo más llamativo de esta situación, es que, aunque se impartan más asignaturas referentes a un área de conocimiento tan importante, ninguna es de carácter obligatorio, como sí lo son la lengua o las matemáticas. En el caso del bachiller, sólo se tiene como obligatoria para el de ciencias sociales, ¿es qué acaso los estudiantes de arte o de ciencias, no necesitan tener unas nociones básicas sobre esta materia? La respuesta es sí, pero es evidente que hay un desconocimiento por parte de la sociedad, de padres y madres o del propio alumnado de la importancia de la misma.

Sampedro (1968), apunta que el alumnado sale de las aulas conociendo términos científicos, los cuales será posible que no le afecten a lo largo de su vida, y sin conocer que es un banco, una institución a la que tendrá que acudir en innumerables ocasiones.

El profesorado especializado en carreras relacionado con las Ciencias Económicas, que de clase en niveles no universitarios, además de las funciones propias como docente competente, debe concienciar sobre la importancia de esta ciencia y despertar en ellos el interés. Es cierto que en ocasiones está menos valorada que las otras ciencias, cuando no debería ser así y es por ello que presento el siguiente ejemplo. Cuando un ingeniero quiere desarrollar e implementar un proyecto nuevo, depende de la figura de un economista que estudie la viabilidad del proyecto, los costes en los que va a incurrir y en la mayoría de los casos también debe encargarse de la financiación.

Respecto a lo expresado en el párrafo anterior, el Anexo I. B Materias del bloque de asignaturas troncales, de la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, señala que:

“A día de hoy cobran más valor, si cabe, los conocimientos económicos por la importancia de contar con ciudadanos solventes e informados y por la relevancia de una buena administración de los recursos de un país, lo que muestra la gran trascendencia social de la economía pues su conocimiento contribuye a fomentar la mejora de la calidad de vida, el progreso y el bienestar social. El conocimiento de la economía contribuirá a crear ciudadanos más críticos y responsables en el ejercicio de sus derechos y deberes económicos”. (Anexo I.B)

#### 4 DIDÁCTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE ECONOMÍA.

Sobran las razones para exigir una enseñanza de calidad, cada vez se desprestigia más la tarea del profesorado y cada vez tenemos peores resultados en los informes académicos de PISA. El periódico el ABC, en 2017 ofrecía la siguiente información a la sociedad sobre resultados de dicho informe.

“PISA ha publicado este martes el informe «Collaborative problem solving». En esta ocasión ha evaluado la capacidad de los alumnos para resolver problemas de forma colaborativa. En España solo el 4% de los alumnos tiene conciencia de dinámica de grupo y toma la iniciativa para superar obstáculos y resolver conflictos”.

Tabla 1: Principales estudios internacionales sobre Evaluaciones de la Educación.

PRINCIPALES ESTUDIOS INTERNACIONALES SOBRE EVALUACIONES DE LA EDUCACIÓN	
PISA (Programme for International Student Assessment).	Contribuye de forma sistemática a evaluar lo que los jóvenes saben y son capaces de hacer al finalizar su Educación Secundaria Obligatoria (ESO), en más de 70 países del mundo. Estudio muestral de evaluación educativa que se centra en tres competencias consideradas troncales: ciencias, lectura y matemáticas. Además, en cada ciclo se explora una competencia innovadora, como la resolución colaborativa de problemas, en 2015, o la competencia global, en el próximo PISA 2018.
TALIS (Teaching and Learning International Survey).	Suscitado por la OCDE, se encarga de realizar cuestionarios a maestros y profesores de secundaria, para evaluar su trabajo, ver el reconocimiento que reciben, y cuáles son sus prácticas docentes. España participó en los dos anteriores TALIS 2008 y TALIS 2013, y este año volverá a hacerlo.
PIACC (Programme for the International Assessment of Adult Competencies).	Este programa evalúa las siguientes competencias: comprensión lectora, matemática y de resolución de problemas en ámbitos digitales, en adultos. Y recoge datos acerca de cómo usan estas competencias en diferentes ámbitos como el trabajo o el hogar.
PIRLS (Progress in International Reading Literacy Study).	Evalúa la comprensión lectora del alumnado de 4º de primaria. Se lleva a cabo cada cinco años, desde que comenzó en 2001, aunque España empezó a participar en 2006. En 2016 España se situó por debajo de la media de los 24 países de la OCDE que participaron. Inee (2017).

Fuente: Elaboración propia a partir de: <https://www.mecd.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa.html>

Según Andreas Schleicher, Director General de Educación de la OCDE, en su conferencia en Madrid en el 2017 sobre PISA para países y economías y PISA para Centros Educativos: Principios, resultados y perspectivas de futuro, la pobreza no tiene que ser el destino. Mostró una elevada correlación entre las responsabilidades

de gobierno y el rendimiento en ciencias. Es por ello que los docentes, debemos tomar medidas para adaptarnos a las exigencias de nuestro sistema educativo. Porque como dicen Gómez y García (2014), solo de esta manera crearemos nuestra propia marca personal, nuestra identidad profesional, que es lo que le da prestigio a nuestro trabajo.

La didáctica es una ciencia que sufre constantes cambios, para adaptarse a los nuevos tiempos y exigencias, y debería ser considerada como un proceso de reflexión e investigación donde se toman medidas para poder llegar al aprendizaje. Su finalidad es que el alumnado alcance la cumbre del conocimiento, sea autónomo y sobre todo un ciudadano competente y con valores.

Para Gómez y García (2014), la didáctica puede definirse como la materia que después de investigar sobre docencia, reúne las condiciones para constituir aprendizaje.

Cantón y Pino-Juste (2011), la definen como una ciencia que se preocupa de otras tales como la enseñanza, el aprendizaje o la explicación de conocimientos. Cuya finalidad es crear saber y desarrollar facultades.

Hay distintos modelos didácticos, que sirven de guía para el proceso de enseñanza-aprendizaje, diversos autores han llegado a la conclusión, agrupando modelos similares, de que la didáctica se compone de estos cuatro, recogidos a continuación.

Tabla 2: Modelos didácticos.

MODELOS DIDÁCTICOS	
Modelo tradicional.	Es el más arraigado en nuestra sociedad, se fundamenta en la impartición de clases expositivas únicamente, con su posterior evaluación mediante un examen, para saber si se ha aprendido lo explicado.
Modelo didáctico tecnológico.	Combina la teoría y la práctica por primera vez, se preocupa de infundir conocimiento empleando métodos activos.
Modelo didáctico espontaneísta-activista.	Prima que el alumnado se encuentre cómodo y pueda trabajar a su ritmo, en un ambiente natural. Su metodología consiste en realizar actividades muy prácticas.
Modelo didáctico de investigación.	Esta metodología pretende que el propio alumnado cree conocimiento a través de la indagación. El profesorado actúa como guía del proceso.

Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez y García (2014).

La Enseñanza Secundaria, es una etapa crucial para el aprendizaje del alumnado, ya que es en ella donde se asientan las bases para después iniciar estudios superiores. Así que para conseguir todo esto de forma cierta es necesario utilizar una serie de métodos didácticos, de maneras de enseñar, no solo basarse en enseñar unos

contenidos sino en cómo enseñarlos. De ahí la importancia que los egresados en materias relacionados con la Economía ahondemos en conocimientos didácticos.

De Miguel (2005) entiende que:

“El método docente es como un conjunto de decisiones sobre los procedimientos a emprender y sobre los recursos a utilizar en las diferentes fases de un plan de acción que, organizados y secuenciados coherentemente con los objetivos pretendidos en cada uno de los momentos del proceso, nos permiten dar una respuesta a la finalidad última de la tarea educativa”.(p.36)

Además los métodos docentes deben adecuarse a los perfiles psicológicos, es decir, a las características de los individuos que están aprendiendo, ya que no todos los discentes tienen la capacidad de aprender de la misma manera, ni van a ser buenos en las mismas materias.

La enseñanza de la Economía no es fácil, sobre todo a temprana edad, donde se carece de ciertos conocimientos en otras materias, que son imprescindibles para asimilar la complejidad de la economía. Según Balbuena Urbano (2018):

“Siendo la economía una ciencia que alcanzó autonomía en fechas recientes (s. XIX-XX), debe apoyarse en otras dentro de las cuales en algún momento estuvo. Esto no resta valor a la misma sino que la ayuda a situarse en el campo de las ciencias con más tradición, ya sean sociales o no, como la geografía, la psicología, el derecho, la matemática, etc. Al mismo tiempo para el docente implica un reto, obligándole a conocer principios de otras disciplinas que se alejan de la suya”. (p.2)

Para la enseñanza de Economía en niveles inferiores a la Universidad, se pueden seguir consultando otros autores y obras, que sin ánimo de ser exhaustivos, pueden servir de guía o ayuda a la hora de impartir estas materias. Es por este motivo presento los siguientes libros, revistas y páginas webs, para la consulta del lector interesado y que están citados en las referencias bibliográficas de este TFM:

- Enseñar Economía mediante estrategias de investigación escolar: estudio de caso sobre las concepciones y prácticas del profesorado Gabriel Travé González, Francisco José Pozuelos Estrada.
- Concepciones del profesorado de economía sobre la práctica docente: estudio descriptivo también de Gabriel Travé González, Manuel Carroza.

- Del Colegio de Economistas de Madrid su revista del otoño del 2017 dedicada al análisis de los textos de economía, empresa e historia económica utilizados en el bachillerato español.
- La tesis de Azucena Hernández sobre El currículo y los libros de texto de economía el caso de Castilla y León.

Igualmente, indico la proliferación de cada vez más y más variados recursos didácticos pedagógicos relacionados con la Economía que se están ofreciendo en España y que son otro punto de interés para cualquier docente investigador en la materia.

Tabla 3: Listado de recursos dedicados a la docencia de la economía.

EcoBachillerato	Destinada a las asignaturas de Bachillerato pero con materiales que aprovechables en otras etapas o ciclos. Es un compendio de actividades y juegos para clase y para casa.
Para profes de economía	Blog de Eva Baena Jiménez con contenidos dirigidos a los docentes.
El blog de la profe de economía	Ejemplo del empleo del Diario de aula como recurso de investigación acción participación que se comparte con la comunidad educativa.
Aprende Economía	Destinada directamente al alumnado de bachillerato contiene tanto actividades, ejercicios, artículos, apuntes o juegos.
Economía, actualidad y educación	Página desactualizada pero que cuenta en sus archivos numeroso material imágenes, artículos y noticias, dinámicas de aprendizaje, juegos y, en general, todo tipo de actividades que se pueden realizar para reforzar
Profesor de Economía y ADE	Página del profesor José Manuel Domenech Roldán que ofrece recursos para Economía, ESO, Ciclos Formativos (Administración Pública, Calidad, Contabilidad...).
Webeconomia	Ejercicios, libros, normativa, exámenes EBAU, vídeos, viñetas tanto para profesorado como alumnado.
KitCaixa Economía	Dirigido a ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos, consta de contenidos audiovisuales incluyendo la exposición de conceptos económico-financieros y permiten plantear situaciones prácticas como punto de partida para la reflexión y el diálogo, con guía pedagógica y un juego de aula.
Actividades para la enseñanza de la Economía y la Empresa	Blog dirigidas a Economía de la Empresa del Bachillerato con tests, exámenes, trabajos, temas elaborados, noticias sobre didáctica, docencia y actualidad económica.

Fuente: Elaboración propia (2018).

## **5 DEFINICIÓN DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. TERMINOLOGÍA Y EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO.**

### **5.1 EL CURRÍCULUM.**

Para hablar de programaciones, hay que definir y concretar primero qué es el currículum, y después qué es el mismo pero de una asignatura, ya que todas las programaciones se tienen que regir por este documento que viene concretado a dos niveles, el Estatal con el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Y el autonómico, que en el caso de Castilla y León sería la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria y el bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, entre otros.

Esta Orden, que es la que seguiremos escrupulosamente, está elaborada a partir del Real Decreto 1150/2014, pero esto no quiere decir que solo hay que centrarse en la misma puesto que, a veces, en las órdenes autonómicas puede haber aspectos que no estén contemplados y haya que tener en cuenta a la hora de programar y sólo estén mencionados en la legislación estatal.

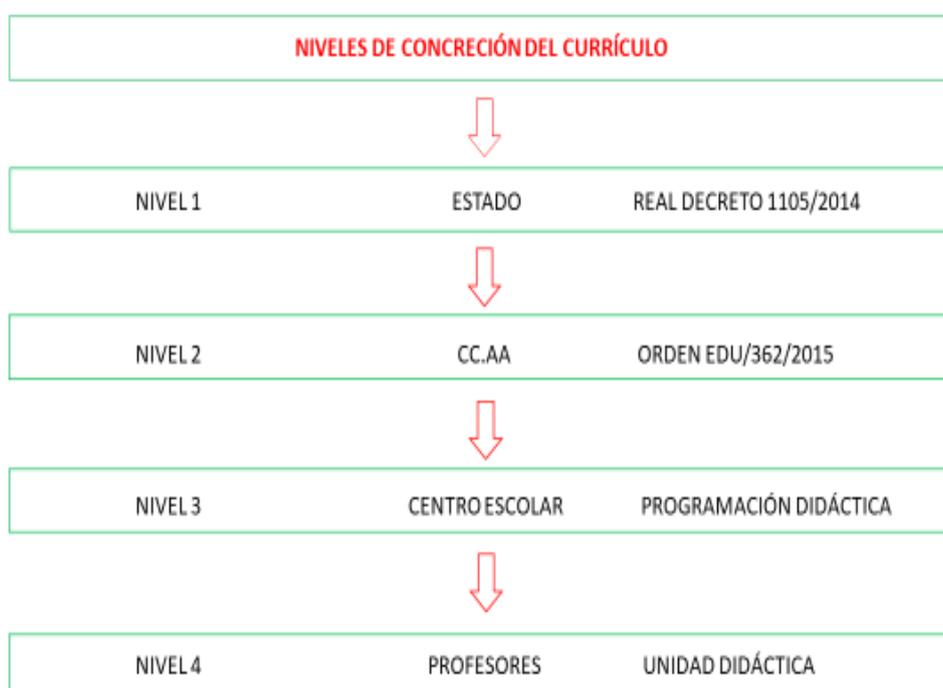
En la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, en su Artículo 18 se recoge sucintamente qué aspectos tiene que tener en cuenta una programación, concretamente en Castilla y León pero será el propio centro escolar el encargado de llevarlas a cabo, darles forma y de adecuarlos al contexto del propio centro y del alumnado. Esto da lugar al Programación General Anual, que es la suma de las programaciones de todas las asignaturas que se imparten en el centro, normalmente agrupado por departamentos en el caso de que los haya.

En último lugar, el que tiene la palabra final en cuanto a concreción del currículo, es el profesorado, con la realización de la programación de aula y de las diferentes Unidades Didácticas.

Para (Rodríguez y Cruz, 2015, Rodríguez, 2010;.) en la programación y elaboración del trabajo de aula es donde el profesorado debe proyectar su modelo profesional en secuencias de actividades, conjugadas en unidades didácticas, trabajos por proyectos o cualquier otro formato dentro de la libertad del docente para la contextualización de su programación, que ellos necesiten para lograr el pleno desarrollo de las capacidades de su alumnado y así logren los objetivos de la etapa educativa correspondiente.

Antúnez et al. (2009), las definen como un conjunto de elementos expresos que actúan en el proceso de enseñanza-aprendizaje aplicándose en un tiempo concreto y con un metodología coherente. Para Viciano (2002), son la unidad minúscula del currículum y cuya agrupación ordenada conforma la programación didáctica. Por su parte, Escamilla (1992), indica que son la organización del proceso de enseñanza aprendizaje en cuanto al contenido.

Ilustración 2: Niveles de concreción del currículum para Castilla y León.



Fuente: Elaboración propia a partir de Cantón y Pino-Juste (2011).

El origen etimológico de la palabra currículum, es latino y significa carrera, en este caso se refiere a las asignaturas de una carrera de estudios.

El currículum no es neutral, sino que esta empapado de atribuciones culturales, sociales, políticas, históricas y hasta particulares (Area-Moreira, 2004; Martínez-Bonafé, 1992; Torres, 1991). Esto último, quiere decir que un currículum, aunque sea un modelo de enseñanza que está estandarizado por la ley, puede y debe ser abierto, es decir, el propio centro escolar toma las decisiones según Cantón y Pino-Juste (2011).

Esto es muy importante, por supuesto que no hay que perder de vista la legislación pero los que hacen las leyes y regulan el currículum, no tienen la más mínima idea de que se cuece en cada centro y cuál es la realidad de cada aula.

El Real Decreto 1105/2014, en las Disposiciones Generales, lo define como “la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas”.

Cantón y Pino-Juste (2011), creen que la teoría curricular nos da una perspectiva crítica acerca de cómo es la sociedad y la educación y que el principal objetivo de ésta es perfeccionar el día a día en las aulas.

Para Gómez y García (2014), es el conjunto de metas que quiere alcanzar el docente sin perder de vista el contexto de la enseñanza y la diversidad de los discentes. En cambio para Antúnez et al. (2009), quien quiere conseguir esas metas es el alumno, defendiendo que los conocimientos son algo fundamental y permanente. También afirman que hay una concepción distinta que considera a este como el resumen de contenidos que los discentes cursan en el instituto.

Ilustración 3: Concepciones sobre el currículum.



Fuente: Gimeno Sacristán, (1988, p.25).

## 5.2 LA PROGRAMACIÓN.

Hay muchos autores que han reflexionado acerca de este tema y han dado su propia definición de lo que es para ellos una programación, aquí voy a destacar algunas relevantes.

Programar según la Real Academia Española, significa “formar programas, previa declaración de lo que se piensa hacer y anuncio de las partes de que se ha de componer un acto o espectáculo o una serie de ellos”.

Gimeno y Pérez Gómez (1985), se refieren a la programación como el acto pedagógico que elimina la arbitrariedad a la hora de culminar el proceso docente.

Para Contreras (1998), programar supone realizar un compendio de actividades con el fin de adecuar el currículo de una asignatura, es decir, establecer contenidos, objetivos, organización del aula e incluso actividades extraescolares.

Antúnez, Del Carmen, Imbernón, Parcerisa y Zabala (2009), señalan que programar significa tener pleno conocimiento de que hacer, cómo hacerlo, dónde y cuándo antes de que ocurra una acción futura.

Hacer una programación, para Del Valle y García (2007), consiste en preparar con antelación las actividades a realizar por el docente, con conocimiento previo del escenario y proyección de futuro. Dicen que es el suceso más próximo a la intromisión didáctica con los estudiantes.

Cantón y Pino-Juste (2011), detallan que programar es lo contrario a improvisar. Es adelantarse al desarrollo educativo de un grupo de alumnos en concreto. Apuntan que sin una buena planificación es inviable conseguir una buena gestión y que sin ella no hay triunfo.

La programación didáctica, es el tema por excelencia tratado por estudiantes, profesores, pedagogos y cualquier persona perteneciente al ámbito de la educación. Arjona (2010) apunta que es un elemento fundamental para cumplir con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además siempre ha habido un gran debate en torno a ella, este no ha sido generado en cuanto a la necesidad de programar o no, sino más bien sobre qué aspectos deben ser incluidos en ella y cuáles no.

Este tema se ha estado tratando previamente a su regulación, y según Antúnez et. al. (2009), antes de que apareciese la psicología conductista aplicada a la enseñanza. Los primeros profesores hacían anotaciones en sus cuadernos sobre qué tenían que enseñar y qué actividades iban a desarrollar, ese fue el inicio de las programaciones.

Después de la Segunda Guerra Mundial Antúnez et. al. (2009), afirman que se produjo un apogeo en la psicología conductista y que sus consecuencias pedagógicas culminaron en la realización por parte del profesorado de programaciones en las que quedase reflejado qué cambios en la conducta de los alumnos se querían conseguir.

Al igual que un arquitecto realiza un proyecto antes de construir un edificio, los docentes también necesitamos planificar nuestras actividades, pero no es suficiente con hacer una programación, hay que hacer una que sirva, que se adapte al contexto donde se va a desarrollar. En torno a esto a lo largo de los años 50 surgió una corriente que quiso situarse a la altura de estas profesiones más científicas, y es donde emergen nuevas propuestas de concepción del currículum con unos objetivos muy complejos y concretos. Con esto, el campo educativo ingresaba en una era que sigue marcando la actual. Todo esto entra en crisis alrededor de 1970 cuando se demuestra que la mayoría de los profesores siguen libros de texto para impartir los contenidos, es entonces cuando comienzan a darle importancia al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Pasados los 80, se produce una ruptura del conductismo y una apertura del cognitivismo, esta corriente le da mucha importancia a la práctica y a la reflexión. Se empiezan a utilizar más herramientas de enseñanza y a descalificar un poco al libro de texto como mero instrumento. Además se introducen dos de los términos más importantes, en educación: el contexto y la diversidad.

La programación de la actividad docente dentro de la normativa actual española, pasa a estar centrada en el diseño de situaciones de aprendizaje, con cuatro referentes fundamentales, derivados algunos de ellos de la experiencia previa dentro de la enseñanza, en temas de formación profesional que son: competencias, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. En estas situaciones de aprendizaje se han de poner en práctica los contenidos descritos en cada currículum para que, de esta forma, se promueva el desarrollo de las competencias tenidas en cuenta por las administraciones educativas. Este proceso ha de ser evaluado a partir de los criterios de evaluación proporcionados ya que el alumnado tiene derecho a conocer previamente y a través de un nuevo elemento del currículum, los estándares de aprendizaje, que representan una concreción observable, medible y evaluable de los propios criterios de evaluación y que tienden a una posible comparación de los logros del alumnado.

## 6 ANÁLISIS DIACRÓNICO DEL MARCO LEGAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.

Nuestra educación está regulada por numerosas leyes orgánicas de las que emanan muchos reales decretos, órdenes y resoluciones, todo eso sin dejar de lado la legislación autonómica que desarrolla las leyes estatales. Queremos consolidar nuestro sistema educativo y cada son más las voces que se unen por un pacto educativo que aporte solidez, cosa imposible en los últimos años por toda la normativa nueva que promulga un partido político cada vez que alcanza el poder.

Voy a hacer un breve repaso por las leyes de educación por las que se ha regido nuestro sistema educativo, por orden cronológico.

Tabla 4: Repaso de las leyes que han regulado la educación en España, desde 1857.

LEY	AÑO	PRINCIPALES ASPECTOS
Ley Moyano	1857	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera ley que reguló la educación.</li> <li>• Duró más de 100 años.</li> <li>• Organizó la enseñanza en tres niveles: primaria, media y superior.</li> </ul>
Ley General de Educación LGE	1970	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificó íntegramente el sistema educativo.</li> <li>• Estableció la gratuidad de la enseñanza y la obligatoriedad hasta los 14 años (EGB)</li> <li>• BUP, COU y FP.</li> <li>• Introdujo las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas.</li> <li>• Derogada por la LOGSE en 1990.</li> </ul>
Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares LOECE	1980	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera ley formulada en la democracia.</li> <li>• Nunca entró en vigor.</li> </ul>
Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación LODE	1985	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorpora el sistema de colegios concertados.</li> <li>• Libertad de cátedra de los profesores.</li> <li>• Establece órganos de gobierno.</li> <li>• Desarrolla el art. 27 de la Constitución de 1987, que reconoce el derecho a la educación</li> </ul>
Ley Orgánica General del Sistema Educativo LOGSE	1990	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumenta a 16 los años obligatorios de escolarización.</li> <li>• Da poder a las CC.AA. para que redacten contenidos.</li> <li>• Introduce la ESO.</li> </ul>

Tabla 3: Repaso de las leyes que han regulado la educación en España, desde 1857. (Continuación)

Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno LOPEG	1995	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rechazada por ser considerada una puerta a la privatización de la educación</li> </ul>
Ley Orgánica de Calidad de la Educación LOCE	2002	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nunca llegó a aplicarse por el cambio de gobierno</li> </ul>
Ley Orgánica de Educación LOE	2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estableció como voluntaria la asignatura de Religión.</li> <li>Incluyó la asignatura de Educación para la Ciudadanía.</li> <li>Posibilidad de pasar de curso con asignaturas suspensas.</li> </ul>
Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa LOMCE	2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vuelve a dar validez a la materia de Religión.</li> <li>Recupera las pruebas externas al final de cada nivel.</li> <li>Recorta las becas universitarias.</li> <li>Ha tenido fuerte oposición tanto de políticos y profesores como de alumnos.</li> </ul>
LOE-LOMCE TEXTO CONSOLIDADO	2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>En él se recogen las modificaciones que van surgiendo, según las necesidades educativas.</li> <li>Última modificación: 23 de marzo de 2018.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir del blog de Xoán González (2012).

## 6.1 LEYES VIGENTES.

Después de este pequeño recorrido por las leyes que han regulado nuestro sistema educativo y las que se han redactado pero, por diversos motivos no han llegado a legislar, vamos a centrarnos en las actualmente vigentes que son tres: LODE (1985), LOE (2006), LOMCE (2013) y LOE-LOMCE texto consolidado (2018).

### 6.1.1 LODE

La LODE, desarrolla el art. 27 de la Constitución Española por el que se establece el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza.

“Actualmente mantiene en vigor algunos de sus artículos, principalmente los relacionados con su título preliminar, del 12 al 15 (disposiciones generales de centros docentes), del 17 al 19 (de los centros públicos), del 21 al 26 excepto el 22 (de los centros privados), la participación en la programación general de la enseñanza (consejos escolares del Estado, autonómicos,...) y, los centros y régimen de conciertos educativos, así como la disposición adicional segunda

(cooperación de las administraciones locales con las educativas)”. (Berengueras, M y Vera, JM, 2015, p.11).

Todos estos artículos pueden consultarse en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. El resto de los mismos que se mencionan están derogados o contemplados en las otras leyes vigentes a día de hoy, LOE y/o LOMCE, las cuales voy a analizar a continuación y en las que haré más hincapié por su especial relevancia, vigencia y polémica en la actualidad.

### **6.1.2 LOE**

La LOE, mantiene en vigor la LODE con algunas alteraciones, y deroga a la LOGSE, la LOPEG y la LOCE (esta última nunca entró en vigor).

Los tres principios elementales que rigen la LOE, como se recoge en el preámbulo son los siguiente según Santamaría (2015).

-Proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo”.

-La realización de un esfuerzo compartido. La necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren.

-Un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años, lo cual supone mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y de formación, facilitando el acceso generalizado a dichos sistemas, abriéndolos al mundo exterior. (p.85)

### **6.1.3 CAMBIOS QUE INCLUYE LA LOMCE RESPECTO A LA LOE.**

A la hora de abordar el estudio de la LOMCE, el primer aspecto que debe llamarnos la atención es que, dicha ley, está planteada en forma de modificación limitada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) debido a que, tal y cómo se puede leer en el apartado V del preámbulo de la LOMCE, dicha técnica de modificación limitada responde a las recomendaciones de la OCDE basadas en las mejores prácticas de los países con sistemas educativos con mejores resultados, en los que las reformas se plantean de manera constante sobre un marco de estabilidad general según se van detectando insuficiencias o surgen nuevas necesidades. Algunas de las recomendaciones que ha hecho la OCDE a nuestro país, y que bajo mi punto de vista son de las más importantes, han sido: en primer lugar, preparar a los alumnos para el futuro laboral, aumentando el nivel educativo y en segundo lugar, el desarrollo pedagógico para profesores y directores, que trae como consecuencia la

mejora escolar. Actualmente está en pleno proceso de desarrollo, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico.

La normativa en materia europea que ha condicionado la modificación de la ley educativa española y que debe marcar las líneas a seguir hasta el año 2020 ha sido:

- Aspectos básicos del marco estratégico europeo de educación y formación 2020. (ET2020).
- Objetivos educativos europeos y españoles estrategia educación formación 2020. Informe español 2013.

La reforma promovida por la LOMCE (2013), se basa en los siguientes aspectos entre otros:

-La introducción de nuevos patrones de conducta que ubiquen la educación en el centro de nuestra sociedad y economía.

-Una continua y reflexiva adecuación del sistema educativo a las demandas de aprendizaje.

-La apuesta por alternativas de organización y gestión en las que primen la colaboración y el trabajo en equipo, apostando por una mezcla de competencias y conocimientos diversos.

-La reducción de la tasa de abandono temprano de la educación, al tiempo que se apuesta por una educación y una formación inclusiva y de calidad.

-La mejora en los resultados educativos de acuerdo con los criterios nacionales e internacionales.

-La incorporación generalizada de las tecnologías de la información y la comunicación, produciéndose un cambio metodológico que contribuya a la mejora de la calidad educativa.

-El dominio de una segunda o tercera lengua extranjera, es decir, el fomento del plurilingüismo.

-La revitalización del aprendizaje profesional, modernizando su oferta, adaptándose a las demandas de los diferentes sectores productivos e implicando a las empresas en el proceso formativo.

-La transmisión y la puesta en práctica de valores, así como la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y la participación activa en la vida económica social y cultural.

-En definitiva, los principios de esta Ley se centran en: el aumento de la autonomía de los centros, el refuerzo de la capacidad de gestión de la dirección de los centros, las evaluaciones externas de fin de etapa, la racionalización de la oferta educativa y la flexibilización de las trayectorias. (p.94).

Como se ha mencionado, otro cambio novedoso y bastante determinante en el proceso de programar son los cambios referentes al currículo de las asignaturas, con la inclusión de competencias clave, las cuales tiene que adquirir el alumnado para el desarrollo pleno, Bolívar (2008), afirma que la adquisición de las competencias permite una correcta participación en todos los ámbitos de la vida, es decir, el social, el político, etc. Zabala y Arnau (2007), creen que para que una persona pueda realizar una actividad con éxito, debe tener adquiridas dichas competencias. También hay que incluir criterios de evaluación que sirven de referencia para medir el aprendizaje de los discentes y los estándares de aprendizaje evaluables, que recogen lo que el alumnado debe saber y comprender de cada materia, deben ser susceptibles de medición.

De las novedades recogidas destaco, entre otros aspectos relevantes los siguientes debido a la influencia que tienen en los discentes, que son el pilar fundamental sobre los que recae la educación:

- La ESO se dividirá en dos ciclos, el primero comprende los tres primeros cursos y el segundo, el último (art.23.bis).
- En el cuarto curso, se podrá escoger entre enseñanzas aplicadas, orientadas a formación profesional y enseñanzas académicas, orientadas a bachillerato (art. 25).
- El programa de diversificación de tercera y cuarta etapa, para alumnos con dificultades de aprendizaje, será sustituido por PMAR (Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento), en los cursos segundo y tercero. Para finalizar la ESO, estos alumnos tendrán que cursar cuarto curso por una de las ramas mencionadas en el apartado anterior (art. 27.3).
- Se crea la FPB (Formación Profesional Básica), para alumnos que hayan superado el primer y segundo curso de la ESO, o que no habiéndolo superado sean propuestos por el equipo docente. Con la creación de esto, desaparecen los PCPI (Programa de Cualificación Profesional Inicial) (art.3.10).

- Las modalidades de bachillerato serán: ciencias, humanidades y ciencias sociales y arte (art.34).
- Se incorporan reválidas al final de cada etapa, ESO y Bachillerato, para ver si el alumno ha alcanzado correctamente los objetivos de la etapa (cap. VIII).

Tabla 5: Calendario de implantación de la LOMCE.

CURS O	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
ESO		Implantación en 1º y 3º. Elección de una de las ramas en 4º.	Implantación en 2º y 4º. Primer año de reválida, sin efectos académicos.	Hay que aprobar la reválida para obtener el título.
BACHILLER		Implantación en 1º.	Implantación en 2º. La reválida tendrá efectos académicos para el acceso a la Universidad, pero no para la obtención del título. Tendrá efectos para la obtención del título de aquellos alumnos que estén en posesión de un título de FP o de Enseñanzas profesionales de Música y Danza.	Desaparece selectividad. Hay que aprobar la reválida para obtener el título.
FP	Implantación 1º FP Básica. Supresión de los PCPI.	Implantación 2º FP Básica. Implantación de transformaciones en grado medio.		

Fuente: Elaboración propia a partir de [www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es).

En este país, los partidos políticos, cuando alcanzan el poder, establecen las leyes. De acuerdo, si ha salido por mayoría, es porque sus ideales representan a nuestra sociedad. Pero hay en determinados temas, como es la educación, que no solo debe

primar la ideología política únicamente, sino que se debe beneficiar al alumnado en primera instancia. Y lo más conveniente es la incertidumbre.

Después de tantas reformas, en el año 2010, se empezó a hablar de pacto educativo, un acuerdo que consiste en establecer una nueva normativa común, a la que no le afecten los cambios políticos o sociales. Isidoro, G. (2010) afirma que únicamente debe ser modificado por investigadores científicos del campo de la educación.

Ilustración 4: Composición de la subcomisión del Pacto Estado social y Político por la Educación.



## Congreso

[Congreso de los Diputados](#) / [Órganos](#) / Comisiones

XII Legislatura ( 2016-Actualidad )		Ver la composición histórica
Composición actual de la Subcomisión Pacto Estado Social y Político por la Educación (154/3). Comisión de Educación y Deporte Fecha de Constitución: 14/02/2017		
	<b>Coordinadora: Presidenta</b>	<b>Fecha Alta</b>
> Martínez Saiz, Teófila (GP)		14/02/2017
<b>Vocales</b>		
> Agirrebrea Urresti, Joseba Andoni (GV (EAJ-PNV))		14/02/2017
> Cruz Rodríguez, Manuel (GS)		14/02/2017
> González Guinda, María del Carmen (GP)		14/02/2017
> Martín Llaguno, Marta (GCs)		14/02/2017
> Matute García de Jalón, Oskar (GMx)		14/02/2017
> Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS)		14/02/2017
> Mena Arca, Joan (GCUP-EC-EM)		14/02/2017
> Miquel i Valentí, Sergi (GMx)		21/04/2017
> Moneo Díez, María Sandra (GP)		14/02/2017
> Olóriz Serra, Joan (GER)		14/02/2017
> Pérez López, Santiago (GP)		14/02/2017
> Rivera de la Cruz, Marta María (GCs)		14/02/2017
> Sánchez Serna, Javier (GCUP-EC-EM)		14/02/2017
<b>Vocales Suplentes</b>		
> Alonso Clusa, Rosa Ana (GCUP-EC-EM)		14/02/2017
> Alonso Díaz-Guerra, José Jaime (GP)		14/02/2017
> Alós López, Ana Isabel (GP)		14/02/2017
> Belarra Urteaga, Ione (GCUP-EC-EM)		03/11/2017
> Díaz Trillo, José Juan (GS)		14/02/2017
> Gómez García, Rodrigo (GCs)		14/02/2017
> Martínez Seijo, María Luz (GS)		14/02/2017
> Sorí Fresquet, Marta (GMx)		14/02/2017
> Valmaña Ochaíta, Silvia (GP)		14/02/2017
<b>Letrada</b>		
> Martínez Santa María, Paloma		
<a href="#">Volver</a>		

Fuente: Página Web del Congreso de los Diputados (2018).

Es cierto que cada vez se habla más sobre la necesidad imperiosa de llegar a un acuerdo educativo, pero de momento no se ha llegado a ninguna solución consensuada, y parece que hay bastantes dificultades para llegar a un acuerdo

político, sin el cual la idea de pacto educativo es todavía una utopía. El Confidencial (2018) informó sobre lo siguiente:

La posibilidad de dar vida a una de las leyes más ambiciosas, la reforma educativa y por consenso, se frena. Y se paraliza por la decisión del PSOE de suspender su participación en la subcomisión parlamentaria que evalúa la revisión del modelo de enseñanza, a la vista de que el Gobierno no se ha comprometido a que las inversiones crezcan hasta el entorno de la media europea, el 5% del PIB, en los próximos años. El Ejecutivo solo ha puesto encima de la mesa 5.000 millones de euros adicionales hasta 2025, una propuesta que a ojos de los socialistas es insuficiente.

Ilustración 5: Imagen de las ponencias presentadas por expertos en la Subcomisión del pacto.

The image shows a screenshot of the website of the Congreso de los Diputados. At the top, there is a navigation menu with the following items: Actualidad, Sala de Prensa, Congreso TV, Diputados, Grupos, Órganos, Información, Catálogo de Publicaciones, Iniciativas, Intervenciones, Historia y Normas, Edición oficial, Actividad Internacional, Servicios Documentales, and Unión Europea. Below the menu, there is a header with the text 'Congreso de los Diputados' and 'constitución'. The main content area is titled 'Congreso de los Diputados / Órganos / Comisiones'. On the left, there is a sidebar with a list of navigation options: Mesa, Junta de Portavoces, Diputación Permanente, Comisiones, Subcomisiones y ponencias, and Secretaría General. The main content area displays a document titled 'XII Legislatura' and 'Documento 7 de 7 encontrados'. Below this, there is a section titled 'Otras comparecencias en Comisión.' which contains the following text: 'Comparecencia de don Felipe José de Vicente Alguero, Presidente de la Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto (ANCABA) y Consejero del Consejo Escolar del Estado, acordada por la citada Comisión, para informar en relación con la elaboración de un gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación. (219/000394)'. The document is dated 'Intervención en la Comisión de Educación y Deporte el 04/04/2017'. The speaker is 'Orador: Vicente Alguero, Felipe José de (12:09 h. a 12:31 h.)'. The cargo is 'Presidente de la Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto (ANCABA) y Consejero Escolar del Estado'. The author is 'Autor: Comisión de Educación y Deporte'. The phase is 'Fase: Celebración (10:56 h. a 12:31 h.)'. The diary of sessions is 'Diario de Sesiones: DS, Congreso de los Diputados Núm. 182 de 04/04/2017, Comisión de Educación y Deporte, Páginas: 23, texto íntegro (PDF)'. At the bottom, there is a footer with contact information: 'Congreso de los Diputados, Plaza de las Cortes, núm. 1 - 28014 - MADRID', 'Información general: Tel: 91 390 60 00, Fax: 91 429 87 07', '¿Cómo visitar el Congreso?: Tel: 91 390 65 25 / 26, Fax: 91 390 64 35', and 'Atención al Ciudadano: Visitas guiadas de grupos, Consultas por e-mail, Horario de Registro'.

Fuente: Página Web del Congreso de los Diputados (2018).

## **7 MI PROPIA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.**

### **7.1 LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

Desde todas las ciencias se investiga con el fin de aumentar el conocimiento del campo en el que trabajan y para obtener unos mejores resultados, la educación no iba a ser menos, como ciencia que es, también necesita observar la realidad para poder obtener mejoras y optimizarla, sobre todo en una sociedad tan diversa como la actual, con tantos retos intelectuales. La investigación educativa es cada vez más necesaria para todos los agentes relacionados con este ámbito, como un método para detectar necesidades educativas y sociales. Como dice González (2007)

“En el ámbito educativo, cualquier profesional de la docencia vinculado al mundo de las instituciones, está llamado a desempeñar un papel clave como investigador de su propia práctica con la finalidad de mejorar su formación, su desempeño en el aula, escuela y comunidad en la búsqueda de un cambio organizacional hacia una transformación sociocultural”. (p.280)

La investigación educativa se clasifica dentro del paradigma en el que se sitúa, el equipo de investigación o investigador que hace frente al problema o a la pregunta que quiere dar solución, de esta manera puede ser cualitativa, cuantitativa o mixta combinando ambos paradigmas. Siguiendo a Rodríguez y Valldeoriola (2009) es cualitativa, si estudia un escenario único y exclusivo, por el contrario cuantitativa, si analiza los datos de forma numérica, el objetivo de este enfoque es conocer y revelar la situación para vigilarla y efectuar pronósticos

### **7.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

Cuando comenzó el Máster en Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, todos los alumnos estábamos muy preocupados por el tema de las programaciones docentes, habíamos escuchado hablar de ellas y sabíamos que teníamos que realizar una para poder aprobar la oposición, pero no sabíamos en qué consistían realmente y mucho menos en cómo llevar a cabo su consecución.

Después de haber asistido a clase, todos tenemos una idea de cómo elaborar una, en algunas asignaturas nos han hablado de ella directamente, pero en otras nos han dado indicaciones para poder elaborar cada uno de los puntos que hay que tratar.

Por la importancia que tienen estas, a la hora de poder acceder a un puesto público en la enseñanza, que es un tema bastante trascendental para todo, o casi todo el

alumnado que cursa este máster. Y por saber si realmente, algo que está tan legislado y a lo que se le confiere tanta importancia para alcanzar ese puesto de trabajo, es realmente llevado a cabo.

### **7.3 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.**

#### Objetivo principal:

El principal objetivo de esta investigación, es mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, a través de una herramienta curricular que es la programación docente. Acercando a través de esta, la realidad a toda la comunidad educativa, sobre el uso y elaboración de las mismas, partiendo del análisis empleado durante la realización de las prácticas de este Máster.

#### Objetivos específicos:

1. Saber cómo de fieles a la ley son las programaciones docentes que hay en los centros.
2. Conocer quién es realmente el encargado de realizarlas y cuánta importancia le confieren los docentes a las mismas, si las adaptan realmente al contexto del grupo donde se van a impartir o si por el contrario, la elaboración de programaciones por parte de los docentes es una quimera de los que elaboran las leyes.
3. Entender qué apartados, dentro de las programaciones son seguidos con más rigor y cuál es el motivo de ello.
4. Descubrir si una vez que un profesor o un centro, tiene elaboradas todas las programaciones del año escolar en curso, las modifica y actualiza conforme a los cambios legislativos, o se limita a usar las mismas año tras año, sin tener en cuenta otros aspectos.

Tabla 6: Objetivos de la investigación.

OBJETIVO PRINCIPAL			
Mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, a través de una herramienta curricular que es la programación docente. Acercando a través de esta, la realidad a toda la comunidad educativa, sobre el uso y elaboración de las mismas, partiendo del análisis empleado durante la realización de las prácticas de este Máster.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
1. Saber cómo de fieles a la ley son las programaciones docentes que hay en los centros.	2. Conocer quien es realmente el encargado de realizarlas y cuanta importancia le confieren los docentes a las mismas	3. Entender que apartados, dentro de las programaciones son seguidos con más rigor y cuál es el motivo de ello.	4. Descubrir si el profesor las modifica y actualiza conforme a los cambios legislativos, o se limita a usar las mismas año tras año, sin tener en cuenta otros aspectos.

Fuente: Elaboración propia (2018).

#### 7.4 METODOLOGÍA EMPLEADA.

La metodología empleada es de carácter cualitativo, el investigador entra en contacto con todas las partes involucradas en el proceso para entender cómo funciona el entorno. Esto quiere decir que el investigador condicionará el estudio según sus interpretaciones, por ello nunca debe perder de vista el objetivo de la investigación.

Esta orientación responde a las particularidades que se recogen en la siguiente tabla.

Tabla 7: Características de la investigación cualitativa.

<b>CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profundiza en el comportamiento social y las opiniones.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se pueden generalizar los resultados, ya que se estudian casos aislados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El encargado de investigar, es el que extrae las conclusiones, es interpretativa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subjetiva</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Holística, es decir, esta contextualizada.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La investigación está orientada al proceso.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acepta una realidad dinámica.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de Cook (1982).

Dentro del paradigma cualitativo, se han empleado dos técnicas de investigación, un método de tipo etnográfico, que es uno de los más utilizados en la investigación educativa. La etnografía, nos permite estudiar el comportamiento de las personas, por ejemplo, con la realización de observación directa, participante, entrevistas, o de encuestas, como es el caso de una parte de la presente investigación. La otra metodología empleada en esta investigación está basada en la teoría fundada, del inglés grounded theory, que consiste en la investigación y observación de documentos de programación educativa dentro de una muestra seleccionada.

Antes de entrar de pleno en la investigación, realicé una fase de indagación y reflexión que consistió en la revisión bibliográfica y búsqueda de datos y documentos sobre el encuadre de las programaciones en la legislación educativa, y también acerca de cómo las interpretan los expertos en esa materia. Además consulte todos los documentos de centro relacionados con ellas, durante mi estancia en el IES Arca Real, en la fase de prácticas, ya que me podían servir para ver cómo los tiene elaborados un centro docente.

Para la recogida de datos, se realizaron encuestas, a siete docentes del centro concretamente, que se llevaron a cabo a través de la contestación de varias preguntas en Word. Posteriormente, para tener una visión de más centros, se han consultado y analizado otros documentos procedentes de diferentes institutos, concretamente

cuatro programaciones de la asignatura de economía de 4º de ESO, para lograr un proceso de validación, comprobación y triangulación.

## **7.5 ANÁLISIS DE DATOS**

La parte más importante de la investigación, se localiza en las entrevistas realizadas a siete docentes de secundaria, y en el análisis de las cuatro programaciones, elegidas a conciencia después de revisar muchas más, en las páginas webs de diferentes institutos. Por esta razón, en este apartado, procederé a compartir la observación realizada y el análisis posterior de la información obtenida tras la recogida de los datos.

### **7.5.1 ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS OBTENIDAS EN LAS ENTREVISTAS**

En este sub-apartado analizaré las respuestas obtenidas en las encuestas, realizadas todas a excepción de una, el mes de marzo en el instituto IES Arca Real. Como he mencionado en el apartado anterior, se ha encuestado a seis profesores del departamento de administración de empresa, y a una profesora de la especialidad de inglés, con el fin de saber cómo ha contribuido su formación como docentes a su trabajo diario, cómo les ha afectado, a estos trabajadores públicos, el cambio de la ley a la hora de obtener una plaza y su opinión del paso de la LOE a la LOMCE, en cuanto a mejoría o empeoramiento de las programaciones.

Además de todo lo anterior, se ha querido indagar en temas directamente relacionados con las programaciones, como por ejemplo si son ellos los encargados de la realización de las mismas, si se acomodan con algunas ya hechas, si las personalizan e incluso que apartados siguen de manera más escrupulosa y si informan o no al alumnado sobre estas.

Con la finalidad de mantener el anonimato de estos profesionales, se va a proceder a la codificación de los datos de la siguiente manera, para poder hacer referencias concretas a las respuestas obtenidas.

Tabla 8: Codificación de la información.

PROFESORADO	CODIFICACIÓN	ENTREVISTA
1	P1	E1
2	P2	E2
3	P3	E3
4	P4	E4
5	P5	E5
6	P6	E6
7	P7	E7

Fuente: Elaboración propia (2018).

Al ser el tema de las programaciones, algo tan trascendental en la formación del profesorado y en la consecución de un puesto de trabajo, era fundamental conocer, que formación inicial recibieron y cuán enriquecedora fue.

Todos los entrevistados, a excepción del profesor dos que realizó el Máster de profesorado y el profesor siete, que no tuvo que realizar nada porque no se le exigía ningún tipo de formación, han realizado el antiguo Curso de Adaptación Pedagogía CAP. Todos ellos coinciden en que contribuyó poco o nada a su formación por su corta duración. Solo la profesora tres apuntó algo diferente:

“Contribuye grandemente ya que te da la opción de ver la realidad de un instituto, que a fin de cuentas es a lo que te vas a enfrentar toda tu vida. En mi opinión es simplemente un pequeño contacto con la realidad pero importante. Tu formación como docente no empieza realmente hasta que te ves en un instituto sola, y dura casi toda una vida”. (P3, E3).

También era importante saber, bajo qué legislación aprobaron la oposición, ya que todos a excepción del profesor dos, son funcionarios de carrera. Esto tiene especial interés, porque yo misma he podido comprobar, que uno se involucra de lleno con la

ley bajo la que se tiene que examinar, la aprende indirectamente, y todos sabemos que una vez que tenemos algo bien estructurado en nuestra mente es costoso cambiarlo. Entonces esta pregunta me ha servido para ver cómo de actualizados o desfasados, estaban los docentes encuestados, es decir, qué ley es la que aplican casi de manera automática.

Los profesores P1, P4 y P5 afirman que la primera programación que desarrollaron, es decir, con la obtuvieron plaza, fue la LOGSE, dos de ellos, P3 y P6 la LOE, y P7, la LGE de 1970. Esto quiere decir que todos se han debido actualizar en esta materia, al menos una vez, en el caso de los profesores que aprobaron con LOE y más de dos para el profesor que sacó su plaza bajo la legislación de la LGE.

A raíz de estas respuestas obtenidas, surgió la necesidad de conocer que opinaban acerca de los cambios que implementa la LOMCE, que es la última y la vigente actualmente, con respecto de la LOE con la que convive pero que ha sido modificada. Me pareció excesivo, hacer un recorrido por los cambios que ha introducido cada una de las leyes en cuanto a programaciones, sobre todo por la cantidad de años que llevan en la docencia.

A excepción del profesor uno, que afirma lo siguiente “actualmente son muy completas y vienen todos los aspectos importantes reflejados en ellas”. (P1, E1). El resto de profesores dice que son similares o peores e incluso el profesor tres se atreve a afirmar que hay un desconocimiento:

“Realmente es este año el primero que se ha programado íntegramente con la LOMCE. Aún veo que no se ha llevado a cabo por completo en la programación de mi departamento ya que aún todos estamos aprendiendo, haciendo cursos para poder programar y evaluar con la LOMCE. No sé si es para mejoría o empeoramiento, lo que sí sé es que necesitamos mucha más instrucción y más tiempo de adaptación. Supongo que será para mejoría pero de momento no ha habido tiempo para evaluar si es o no mejoría o empeoramiento”. (P3, E3)

El profesor siete, se muestra indiferente, él cree que el cambio no ha sido para peor ni para mejor, sino que simplemente cambia la nomenclatura y que solo las entiende él que las hace, tal y como cuenta en el siguiente párrafo:

“Cada vez que se cambia una ley de educación se modifican cómo llamar a los términos del currículo contenidos básico=>competencias básicas, Añade otros como los estándares, propone valorar estándares y competencias que se explica

muy bien en teoría y parece que tiene significado, pero en la práctica sólo sabe hacerlo el que lo inventó". (P7, E7)

Después de conocer un poco el contexto del profesorado entrevistado. Pasaron a realizarse cinco preguntas directamente relacionadas con las programaciones.

Las preguntas han sido bastante directas, si han realizado alguna programación a lo largo de su vida, además de para la oposición, si las han realizado para asignaturas que imparten este año y en caso afirmativo, si siguen esas, o las del departamento. Y en caso de hacerlas, si están actualizadas.

Todas las respuestas han sido relevantes excepto las del profesor dos, que es interino y además es su primer año, con lo que se limita a seguir las programaciones del departamento.

El resto de profesores, me han dado repuestas muy variadas, las cuales se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 9: Respuestas a las preguntas sobre elaboración, actualización y seguimiento de programaciones.

DOCENTES	REALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	SEGUIMIENTO
P1	EL, TODOS LOS AÑOS	SÍ	PROPIAS
P2			CENTRO
P3	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
P4	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
P5	MODIFICA LAS SUYAS	SI	PROPIAS
P6	LAS MODIFICA	SI	EL/OTROS
P7	EL, TODOS LOS AÑOS	SI	PROPIAS

Fuente: Elaboración propia (2018).

Excepto los profesores P1, P2 Y P3, los cuales afirman realizarlas ellos todos los años desde el principio, aunque el P3, dice modificar la del año anterior. El resto, sigue las

elaboradas por el departamento a excepción de los profesores P5 y P6, que dicen seguir las del departamento pero revisándolas y modificando los aspectos con los que no estén de acuerdo. Con respecto a la actualización de las mismas, la respuesta en todos los casos es afirmativa, ya sea por ellos o por el jefe del departamento. Y en el seguimiento, obviamente los que las realizan siguen las suyas propias y los que no las del centro, nadie confiesa seguir las programaciones que les dan las editoriales al principio de curso.

Las dos siguientes cuestiones que se plantearon, preguntaban qué elementos de la programación seguían con más rigor, y si informaban al alumnado de la existencia de ellas y su contenido. Sorprendentemente, los siete profesores han contestado exactamente lo mismo a las dos preguntas, todos confirman que los apartados que siguen con más fidelidad son los de evaluación del alumnado, y todos informan a principio de curso sobre el contenido y existencia de estas.

### **7.5.2 ANALISIS DE CONTENIDO PROGRAMACIONES DE ECONOMÍA DE 4º DE LA ESO.**

Aquí analizaré, como ya he anunciado en otras ocasiones, cuatro programaciones docentes de 4º de la ESO de Economía.

Para mantener el anonimato de los centros a los que estas pertenecen, se hará referencia a estas bajo la siguiente codificación.

Tabla 10: codificación de las programaciones.

PROGRAMACIÓN DE CENTRO 1	C1
PROGRAMACIÓN DE CENTRO 2	C2
PROGRAMACIÓN DE CENTRO 3	C3
PROGRAMACIÓN DE CENTRO 4	C4

Fuente: Elaboración propia (2018).

Ahora voy a explicarlas una a una, para ver, después de toda la información que he recogido sobre cómo deben ser, qué aspectos deben tratar y si responden bien o no, a lo que se espera de ellas.

En el caso de la C1, es una programación muy breve, deficitaria en todos los aspectos que trata y otros directamente no los contempla. Además es una copia de la Ley.

La C2, es la antítesis de la anterior, puesto que trata absolutamente todos los aspectos que debe incluir, de manera bastante extensa y explícita.

La siguiente programación revisada, C3, responde a las necesidades que demanda en cuanto a los apartados que realiza, pero también se deja por el camino otros, que son relevantes.

Por último, la C4, es similar a la C2 en cuanto a calidad y adaptación, pero es un poco caótica ya que cada vez que habla sobre algún apartado, lo hace de todos los cursos, por lo que es poco intuitiva y no te da una visión completa de lo que debería ser una programación de un curso específico.

En el siguiente apartado, se procederá a hacer las conclusiones pertinentes sobre estos documentos analizados.

Tabla 11: Aspectos incluidos en las programaciones.

	C1	C2	C3	C4
INTRODUCCIÓN/ JUSTIFICACIÓN.	X	X		
CONTEXTUALIZACIÓN.		X		X
OBJETIVOS.		X	X	X
CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.	X	X	X	X
COMPETENCIAS CLAVE.	X	X	X	X
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTANDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.	X	X	X	X
ELEMENTOS TRANSVERSALES.	X	X		X
METODOLOGÍA	X	X	X	X
RECURSOS DIDÁCTICOS.		X	X	X
EVALUACIÓN.	X	X	X	X
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	X	X	X	X
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	X	X	X	X
EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	X			X

Fuente: Elaboración propia (2018).

## 7.6 CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

Esta investigación, ha dado como resultado una serie de conclusiones que responden a los objetivos enumerados al principio de la misma. En primer lugar, aparecen las conclusiones derivadas de las entrevistas realizadas para a continuación ver su relación con el análisis documental elaborado.

El profesorado cree que su formación como docente fue muy deficitaria y que, aunque tuvieron un contacto con la enseñanza de manera directa, fue muy breve y no les aportó nada profesionalmente.

Se muestran reacios a la LOMCE y a los cambios que esta implementa, piensan que sólo le cambian el nombre a los términos y que ni mejora ni empeora la práctica docente, sino que ellos siguen actuando como lo habían hecho hasta ahora.

El personal docente, se suele conformar con las programaciones que tiene el propio centro, y no muestra mucho interés en realizar las suyas propias por falta de tiempo y de ganas. Nadie le exige realmente que haya que hacerlo.

Lo más llamativo de las entrevistas, es que todos los entrevistados, siguen con más rigor el apartado de evaluación de sus programaciones. Si un alumno suspenso, va a reclamar, el docente tiene que justificar esa nota con documentos y demostrar que no ha alcanzado los mínimos para poder ser aprobado. Si no tiene manera de justificar su forma de evaluar puede tener serios problemas e incluso se puede dar el caso de tener que aprobar, por falta de pruebas.

Las conclusiones obtenidas del análisis de documentación educativa que se relacionan con la forma de trabajo verbalizada por los docentes entrevistados se resumen en los siguientes ítems.

La mayoría de las programaciones que hay en las páginas webs de los centros, son copias puras de lo que dice el Boletín Oficial de su Comunidad Autónoma. Además suelen ser bastante escasas en cuanto al contenido y en la mayoría de los casos, olvidan mencionar aspectos importantes como por ejemplo los elementos transversales llamándoles todavía como temas transversales, los cuales aparecen en muy pocas, y en la mayoría que los mencionan, lo hacen de manera breve.

Luego hay otro estilo de programaciones, que están bastante completas y bien redactadas, contemplan todos los puntos y se extienden bastante en la explicación de sus contenidos, metodología, criterios de evaluación y calificación, interrelación con los otros documentos curriculares del centro, etc. Además dentro de estas, nos podemos

encontrar con algunas que son muy fáciles de comprender y muy claras y otras, donde encontrar todos los aspectos, se hace bastante tedioso debido al desorden.

Tabla 12: Relación de objetivos propuestos y conclusiones obtenidas.

RELACIÓN DE OBJETIVOS PROPUESTOS Y CONCLUSIONES OBTENIDAS	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	La C1, es tan fiel, que es una copia de la misma en cuanto a contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, metodología y actividades extraescolares. El resto, son bastante fieles, la siguen con rigor, en los apartados que contemplan, pero la adaptan al contexto y necesidades de su centro.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	De los siete docentes encuestados, solo dos las elabora todos los años, y cuatro de ellos dicen no realizarlas. Solo tres, afirman seguir las suyas propias, los otros cuatro, se conforman con las diseñadas por el centro.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	Todos los encuestados, dicen seguir de manera más estricta, el apartado de la evaluación, ya que esto es lo que más relevancia tiene para el alumnado, y pueden reclamarle o pedirle explicaciones si no sigue lo programado.
OBJETIVO ESPECÍFICO 4	Hay cuatro docentes que afirman actualizarlas según las modificaciones de la Ley, todos los años, aunque uno de esos cuatro, el P7, señaló que lo único que cambia de una ley a otra es el nombre para designar los términos.

Fuente: Elaboración propia (2018).

## **8 SUGERENCIA DE PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN TIPO TRAS LA INVESTIGACIÓN REALIZADA: EL CASO DE ECONOMÍA PARA 4º DE LA ESO EN CASTILLA Y LEÓN.**

Toda investigación está orientada a generar un proceso de mejora que ayude a la comunidad científica y académica a avanzar en el conocimiento. Para ello la difusión de los resultados obtenidos tienen que facilitar que otros miembros puedan implementar estos procesos de investigación en sus entornos, comparando, falsando y validando resultados y conclusiones. Que dentro de la investigación aplicada, se pueda llegar a modelos prácticos que ayuden en el día a día a los miembros de la sociedad.

Dado que el campo de conocimiento de este TFM es el ámbito educativo en materia económica en niveles inferiores a la Universidad, a continuación aporto un material fruto del estudio, reflexión y análisis de mi investigación en aras del uso del mismo, por la comunidad educativa implicada, siempre siendo consciente de las limitaciones del estudio y de que es necesaria una mayor confrontación de la propuesta para posteriores investigaciones.

### **8.1 INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN.**

En este apartado, se debe incluir la normativa aplicada para el desarrollo de la programación y comentar el porqué de la necesidad de enseñar esta asignatura, materia, módulo o ámbito.

#### **Ejemplo:**

Las leyes que se han seguido para la elaboración de esta propuesta de programación, tanto a nivel estatal como autonómico han sido las siguientes.

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). El artículo 25 de esta ley es el que regula la organización de cuarto de la ESO.
- El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre de 2014 por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

- A nivel autonómico, la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo de 2015, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

La Orden EDU/362/2015 justifica la enseñanza de la Economía en 4º de ESO de la siguiente manera:

“El estudio y la formación en economía se hacen absolutamente necesarios en un contexto muy globalizado, en el que las relaciones económicas son cada vez más complejas. La economía está presente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, cualquier ciudadano necesita conocer las reglas básicas que explican los acontecimientos económicos y el lenguaje específico que es utilizado por los economistas y los medios de comunicación para analizar dichos hechos. La realidad no puede entenderse correctamente sin considerar el comportamiento económico, individual y colectivo de las personas en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, así como la producción y distribución de los bienes y servicios que se necesitan para ello, y la asignación de los recursos escasos”. (Anexo I.B)

Además la impartición de la asignatura se puede justificar por los siguientes motivos, entre otros:

- Vivimos en una sociedad de consumo.
- Pronto alcanzarán la edad legal para poder votar en las elecciones, y gracias a esta materia podrán comprender los razonamientos económicos de los partidos.
- La necesidad de formarse en contenido económico, para el desarrollo de su vida cotidiana. Asienta su proceso de toma de decisiones.
- Mejora la comprensión de elementos sociales de gran importancia.
- Le permite a los alumnos adquirir la capacidad de análisis e interpretación.

## **8.2 CONTEXTUALIZACIÓN.**

Hay que llevar a cabo, una buena contextualización, en la quede claramente reflejado el proceso de personalización de la Programación Didáctica.

Nunca debemos olvidar que gran parte del éxito de una programación se fundamenta en que esté perfectamente adaptada a las demandas del momento, así como a las características del entorno, del centro y del alumnado con el que se lleva a cabo.

En este apartado se deben tratar diversos temas como el análisis de las características de la localidad y del centro educativo, así como las del alumnado al que va dirigida.

### **Ejemplo:**

#### **Entorno social y demográfico:**

La escuela está ubicada en un pequeño pueblo de unos 15,000 habitantes en el centro este de Castilla y León, en la provincia de Valladolid. La gente en este pueblo trabaja principalmente en el sector de la agricultura y son de clase media trabajadora. La ciudad tiene un Centro Cultural, donde se celebran todas las actividades culturales, una pequeña Biblioteca Pública y un Centro Deportivo.

Entre los padres y madres del alumnado la situación más habitual es la de un nivel de estudios medio, con un porcentaje minoritario de graduados universitarios.

#### **El centro:**

El horario lectivo del centro es de lunes a viernes de 8:15 h. a 14:45 h. con recreo de 30 minutos de 11:15 a 11:45 horas. Al coexistir alumnos de ESO y Bachillerato, la salida del centro está regulada, siendo permitida únicamente a alumnos mayores de 18 años.

Este instituto ofrece estudios en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, además también se imparte:

#### **-Formación Profesional Básica (Primero y segundo):**

- Cortinaje y Decoración Interior.
- Ayudante de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicación.

#### **-Ciclos Formativos de Grado Medio:**

- Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.

#### **-Ciclo Formativo de Grado Superior:**

- Instalaciones Electrotécnicas

El centro cuenta con un edificio, en el que se encuentran una nave de talleres, gimnasio, y campo de deportes. El inmueble consta de aulas, departamentos, sala de profesores, comedor, secretaría, salón de actos, biblioteca, jefatura de estudios y

dirección. En el centro se combina aceptablemente los espacios verdes, sobre todo con la presencia de gran pinar, bien cuidado.

El edificio tiene 35 aulas, dos Laboratorios, el de Ciencias Naturales y el de Física y Química, un aula de Audiovisuales, dos aulas de Informática, una de Plástica y dos de tecnología (aula-taller).

El aula habitual donde se imparte la asignatura de Economía a los alumnos de cuarto de la ESO, está equipada con un ordenador portátil situado en la mesa del profesor, un cañón, un panel para la proyección y una pizarra blanca para escribir con rotulador. Hay varias mesas individuales con su silla correspondiente para cada alumno, dispuestas en filas. Así como una mesa grande con silla para el profesor al principio de la clase además de un armario empotrado.

### **El alumnado:**

Estudian en el Instituto alrededor de 750 alumnos el 43% chicos y el 57% chicas. El alumnado proviene principalmente del mismo pueblo, pero se suma alumnado de los municipios de alrededor. No crea grandes problemas disciplinarios y presenta unos niveles medios de estudios. El índice de promoción de los distintos cursos es medio.

Respecto al alumnado concreto de la asignatura, al cual va dirigida la presente programación, este es su cuarto año en la escuela secundaria y su edad oscila entre los 15 y los 16 años. Es una clase de 27 estudiantes. Diez de ellos han estado juntos desde el 1º de ESO. Once de ellos han venido a esta escuela por primera vez este año, ya que estudiaron el primer ciclo de educación secundaria en una escuela en un pueblo cercano. Cuatro estudiantes están repitiendo este curso ya que no aprobaron el año pasado. Hay dos estudiantes extranjeros que han venido recientemente a España: uno es un estudiante argentino que vino al principio del curso y el otro es un estudiante de Marruecos, pero con bastante fluidez en español, ya que lleva aquí dos años.

### **8.3 OBJETIVOS.**

El siguiente punto a incluir en la programación didáctica serían los objetivos, los cuales se encargan de concretar las capacidades que se deben desarrollar en el alumnado como resultado de la acción educativa, en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria.

Según el Real Decreto 1105/2014 por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, podemos definir los objetivos

como “referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin”. (Art.2)

Distinguimos dos grupos:

- Los objetivos generales de Etapa que se pueden encontrar en la ley.
- Los objetivos específicos de la materia para un curso, habría que elaborarlos de manera personal a partir de los anteriores, de los contenidos y de los criterios de evaluación.

### **Ejemplo:**

#### **Objetivos Generales:**

El Real Decreto 1105/2014, implanta los objetivos de la ESO en su Artículo 11.

“Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria”. Y son los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica

en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. (Art.11)

### **Objetivos específicos:**

- a) Entender y manejar adecuadamente distintos vocablos del área de Economía.
- b) Distinguir entre Economía positiva y Economía normativa.
- c) Comprender la escasez de recursos y la necesidad de elección y toma de decisiones como los problemas básicos de toda economía y entender el coste de oportunidad y sus consecuencias.

- d) Conocer las formas jurídicas de las empresas y las principales características para su constitución.
- e) Reconocer las características primordiales del mercado de trabajo y de su progreso, así como las políticas que se pueden aplicar para combatir el paro.
- f) Entender el papel de la inflación como elemento que afecta a las decisiones que toman los agentes.
- g) Aprender a gestionar los ingresos personales de manera que queden cubiertos los gastos y ser capaz de conocer si el agente está en situación de déficit o superávit usando instrumentos del sistema financiero.
- h) Explicar el papel del sector público y sus funciones, entendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público en el suministro de bienes y servicios públicos.
- i) Identificar la importancia y los cambios que se han producido con la integración europea y la globalización.

#### **8.4 COMPETENCIAS CLAVE.**

El siguiente apartado a incluir en la programación son las competencias clave, lo primero que habría que hacer sería definir las y enumerarlas, y una vez hecho esto, pasaríamos a explicar cómo desde nuestra materia vamos a contribuir al desarrollo y adquisición de cada una de ellas. Sería necesario hacer un esfuerzo para la personalización de dichas aportaciones.

Según el Real Decreto 1105/2014 de currículo básico de la ESO y Bachillerato son: “capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”. (Art.2)

Asimismo la Orden ECD/65/2018 de 21 de enero, en las Disposiciones Generales, “insiste en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado”.

Las competencias clave se han convertido en el eje vertebrador que, debe guiar el proceso educativo en todos sus niveles. Se trata de que todos los alumnos adquieran estas competencias. Por eso en este apartado, no sólo se enumeran sino que también

se explica como el desarrollo de esta asignatura, va a contribuir a que todo el alumnado las adquiera.

Tabla 13: Competencias clave.

Comunicación Lingüística.	CCL
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.	CMCT
Competencia digital.	CD
Aprender a aprender.	CPAA
Competencias sociales y cívicas.	CSC
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	SIE
Conciencia y expresiones culturales.	CEC

Fuente: Elaboración propia (2018).

**Ejemplo:**

Tabla 14: Contribución de la materia Economía, al desarrollo de las competencias.

COMPETENCIA	CONTRIBUCIÓN
CCL	La comprensión y la expresión oral y escrita y las normas de comunicación ayudan a adquirir esta competencia. La lectura de textos económicos y la redacción de informes, así como los debates realizados en clase ayudan al desarrollo de la misma.
CMCT	El uso instrumental de las matemáticas contribuye a configurar la competencia matemática en la medida en que ayuda al estudio de diversos contenidos, así como a la resolución de problemas económicos diversos en los cuales se utilizan herramientas matemáticas de cierta complejidad.
CD	Destacar en relación con el desarrollo de esta competencia la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de simulación de procesos y resolución de problemas. Además, la búsqueda de información adicional y actualizada utilizando los recursos de la red, contribuye igualmente a la adquisición de la misma.

Tabla 14: Contribución de la materia Economía, al desarrollo de las competencias.  
(Continuación)

CPAA	El perfil de aprendiz que tienen los discentes, les ayuda a crear tácticas para aprender. La planificación del proceso de aprendizaje, es decir, la toma de decisiones de los pasos a seguir a la hora de estudiar la asignatura, según los resultados obtenidos en los exámenes.
CSC	La ética en los negocios, la transparencia a la hora de elaborar informes o de liquidar impuestos, son algunos ejemplos de cómo la asignatura de economía contribuye a esta competencia.
SIE	Gestionar el trabajo en grupo dentro de un equipo, confiar en la consecución de los objetivos, asumir riesgos y actuar con responsabilidad, serán roles adaptados por el alumnado a la hora de realizar trabajos grupales. La creación de un nuevo negocio, como proyecto de clase a lo largo del curso, también incentiva y desarrolla el espíritu emprendedor.
CEC	Identificar la función del Estado del bienestar, y ser conscientes de su utilidad, y del compromiso social que tenemos unos ciudadanos con otros.

Fuente: Elaboración propia (2018).

## 8.5 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

Otro punto de importancia, son los contenidos, instrumentos de los que disponemos para conseguir el desarrollo de las capacidades y las competencias básicas de los alumnos, los cuales deben estar perfectamente ordenados en el tiempo de manera cronológica.

En este apartado, se procedería a enumerar cuales son los contenidos que corresponden específicamente a nuestra materia para el curso o nivel en el que vamos a llevar a cabo nuestra programación didáctica, delimitando la fecha en la que se va a impartir cada uno, esto obviamente puede variar según el transcurso del ritmo de las clases, téngase en cuenta en todo momento que la programación debe ser flexible y debe poder adaptarse a los imprevistos.

La importancia de los contenidos en el sistema educativo ha ido variando a lo largo del tiempo. En la actualidad, se valora por encima de todo que el alumno sea partícipe de

todo el proceso educativo, que desarrolle sus capacidades, que aprenda a aprender y, que no se limite a adquirir conocimientos.

Según el Real Decreto 1105/2014 por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, podemos definir los contenidos como “el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias”. (Art.2)

**Ejemplo:**

Se procederá a enumerar los contenidos correspondientes a nuestra materia, de manera secuenciada.

En la Orden EDU/362/2015, se recogen los contenidos y se dividen en seis bloques. Hemos considerado los mismos bloques, puesto que creemos que se adaptan perfectamente a las necesidades curriculares. Para la secuenciación hemos tomado como referencia. La Orden EDU/385/2017, de 22 de mayo, que regula el calendario escolar para los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León. Téngase en cuenta que para elaborar programaciones, hay que seguir la respectiva Orden que regule el calendario para el año en el que se vaya a contextualizar. Para la distribución de las sesiones, hemos supuesto que habrá tres sesiones presenciales por semana, es decir, 98 durante todo el curso.

Tabla 15: Bloques para el curso escolar 2017/2018.

EV A.	BLO QUE.	NOMBRE DE LA UNIDAD	INICIO	FIN	SESIONES
1ª	1	Ideas económicas básicas.	18/09	13/11	18
1ª	2	Economía y empresa.	14/11	5/12	14
2ª	3	Economía personal.	11/12	29/01	17
2ª	4	Ingresos y gastos del Estado.	30/01	14/03	19
3ª	5	Tipos de interés, inflación y desempleo.	26/03	14/05	17
3ª	6	Economía internacional.	15/05	5/06	13

Fuente: Elaboración propia a partir de Orden EDU/362/2015.

Los contenidos, se han seleccionado teniendo en cuenta la Orden correspondiente y un proceso de concreción curricular, en el que hemos incluido conceptos que consideramos que el alumno tiene que saber.

Tabla 16: Contenidos de las distintas unidades.

UNIDAD	CONTENIDOS
1	1.1 La economía como ciencia. 1.2 El impacto de la economía. 1.3 Los principios básicos. 1.4 Problemas y agentes económicos. 1.5 El flujo circular de la renta y la Frontera de Posibilidades de Producción. 1.6 Economía normativa y positiva.
2	2.1 La empresa y sus tipos. 2.2 El empresario. 2.3 Factores y procesos productivos. 2.4 Fuentes de financiación y costes en la empresa. 2.5 Constitución de una empresa.
3	3.1 Gestionar el presupuesto. 3.2 Ahorro y endeudamiento. 3.3 Necesidades económicas. 3.4 El dinero. 2.5 Los seguros.
4	4.1 El sector público. 4.2 El Estado de bienestar. 4.3 Política fiscal y sus tipos. 4.4 EL déficit público. 4.5 Los ciclos económicos 4.6 La renta la riqueza y su distribución.
5	5.1 Dinero y tipo de interés. 5.2 La inflación. 5.3 El mercado de trabajo. 5.4 El desempleo. 5.5 Las políticas para el empleo.
6	6.1 Globalización 6.2 La UE. 6.3 Comercio internacional. 6.4 Los límites del crecimiento de la economía.

Fuente: Elaboración propia a partir de Orden EDU/362/2015.

Quiero hacer constar que el reparto de sesiones, por unidades didácticas, es provisional puesto que el ritmo del proceso enseñanza-aprendizaje lo marcan los alumnos y alumnas, y también debido a posibles imprevistos que puedan dar lugar a un retraso en la finalización de una unidad didáctica.

## **8.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.**

En este apartado, hay que relacionar estos dos conceptos. Por un lado, hay que establecer unas pautas, que son las que serán evaluadas en el alumnado, los criterios de evaluación, a través de unos indicadores, los estándares de aprendizaje evaluables, para saber si de verdad han adquirido los contenidos.

Los criterios de evaluación vienen establecidos por los decretos de currículo aunque, al igual que comentamos para otros elementos curriculares, se debe llevar a cabo una contextualización de los mismos a nuestro entorno educativo.

El Real Decreto 1105/2014, en su Artículo 2, define los criterios de evaluación como:

“El referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura”.

Y a los estándares de aprendizaje evaluables como:

“Especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables”.

Para una mejor comprensión de los mismos, se han realizado seis tablas, una por bloque, a modo de ejemplo, dónde se relaciona cada contenido con una serie de criterios de evaluación, y a su vez con unos estándares de aprendizaje, que serán los instrumentos que nos permitirán medir el grado de comprensión de esos contenidos por parte del alumnado.

Tabla 17: Relación entre contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias clave.

Bloque 1: Ideas económicas básicas.			
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
1.1	-Saber que es la economía y cuál es su utilidad. -Entender los problemas de ser una ciencia social -Relacionar la economía con otras ciencias	-Entiende que es la economía y cuáles son sus múltiples usos. -Diferencia los problemas económicos. -Entiende la repercusión de la economía en otras ciencias y viceversa.	CCL, CD, CPAA, CSC.
1.2	-Entender las consecuencias que acarrear las decisiones de la economía en la vida diaria.	-Comprende que la economía consiste en tomar decisiones y renunciar a otras opciones.	CCL, CD, CPAA, CSC
1.3	-Aprender los principios básicos de la economía.	-Entiende en que consiste el coste de oportunidad. -comprende que los seres humanos nos movemos por incentivos.	CCL, CD, CPAA, CSC
1.4	-Reconocer los problemas que hay en la economía. -Identificar a los agentes económicos.	-Reconoce la pobreza y la escasez, como problema mundial. -Conoce cuales son los principales agentes de la economía.	CCL, CD, CPAA, CSC
1.5	-Emplear estos dos modelos económicos.	-Representa e interpreta el modelo del flujo circulas de la renta y el de la frontera de posibilidades de producción.	CCL, CMCT, CD, CPAA, CSC, SIE.
1.6	-Distinguir entre estos dos tipos de economía.	-Diferencia la economía positiva dela normativa.	CCL, CD, CPAA, CSC

Bloque 2: Economía y empresa.			
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocer los componentes y las funciones de las empresas.</li> <li>-Entender los diferentes tipos de empresas.</li> <li>-Conocer las principales formas jurídicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reconoce los distintos tipos de empresas que operan y sus funciones.</li> <li>-Diferencia unas formas jurídicas de otras atendiendo a los criterios de cada una y es capaz de saber cuál es la más adecuada para cada modelo de negocio.</li> </ul>	CCL, CD, CPAA, SIE, CSC.
2.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Apreciar la figura del empresario, en todo el contexto histórico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reconoce los diferentes tipos de empresarios que existen y han existido.</li> </ul>	CCL, CD, CPAA, CSC, SIE.
2.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Distinguir los procesos productivos y sus características.</li> <li>-Realizar ejercicios prácticos sobre eficiencia técnica y económica.</li> <li>-Definir los factores productivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Relaciona productividad y eficiencia.</li> <li>-Reconoce las oportunidades y los retos de los sectores de la economía.</li> <li>-Define los factores productivos.</li> </ul>	CCL, CMCT, CD, CPAA, CSC.
2.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Saber cuáles son las principales fuentes de financiación de una empresa.</li> <li>-Cuantificar e interpretar costes, ingresos y beneficios empresariales. Y su representación gráfica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Entiende cuales son las alternativas que tiene una empresa para financiarse, y reconoce cuál es la mejor opción en función de las necesidades.</li> <li>-Calcula costes, ingresos y beneficios de empresas.</li> </ul>	CCL, CD, CMCT, CSC, CPAA.
2.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocer los compromisos fiscales empresariales.</li> <li>-Sopesar el fraude fiscal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Entiende cuales son las obligaciones fiscales de las empresas y su beneficio para la sociedad.</li> <li>-Valora las consecuencias que acarrea defraudar al Estado.</li> </ul>	CCL, CD, CPAA, SIE, CSC.

Bloque 3: Economía personal.			
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
3.1	-Confeccionar un presupuesto familiar, distinguiendo entre gastos e ingresos.	-Elabora un presupuesto familiar y es capaz de diferenciar los gastos de los ingresos y clasificarlos en fijos variables u ocasionales.	CCL, CMCT, CD, CPAA, SIE.
3.2	-Valorar el ahorro y saber manejarlo. -Estudiar ventajas e inconvenientes del endeudamiento.	-Entiende la necesidad de ahorrar. -Analiza las ventajas e inconvenientes de endeudarse y es capaz de saber cuál es la más conveniente en cada situación.	CCL, CMCT, CD, CPAA, SIE.
3.3	-Conocer las necesidades futuras y hacer una planificación de las mismas.	-Toma conciencia de que hay necesidades que van surgiendo con el paso de los años.	CCL, CMCT, CD, CPAA, SIE
3.4	-Reconocer los diferentes medios de pago. -Tomar conciencia de la importancia de leer detenidamente todos los documentos bancarios.	-Entiende que hay muchos medios a la hora de realizar pagos: tarjetas, transferencias, cheques etc. -Comprende la importancia de leer bien los documentos bancarios antes de firmarlos.	CCL, CMCT, CD, CPAA, SIE.
3.5	-Saber cuáles son las principales formas de protección a través de contratos de seguros.	-Es consciente de la necesidad y de la obligatoriedad de ciertos seguros. -Clasifica los diferentes tipos de seguros atendiendo a varios criterios.	CCL, CMCT, CD, CPAA, SIE.

Bloque 4: Ingresos y gastos del Estado.			
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
4.1	-Conocer los componentes y las funciones del sector público.	-Entiende a que se dedica el sector público, -Justifica su intervención.	CCL, CD, CPAA, CSC.
4.2	-Estudiar en profundidad en que consiste el Estado del Bienestar.	-Conoce las políticas que aplica el Estado del bienestar y como se beneficia de ello el conjunto de la sociedad.	CCL, CD, CPAA, CSC.
4.3	-Saber cuáles son los primordiales ingresos y gastos públicos. -Conocer los impuestos más significativos de nuestro país. -Comentar gráficos y datos sobre ingresos y gastos Estatales. -Entender cuál es la actuación de los ingresos y los gastos en las distintas fases del ciclo económico. -Comprender las políticas fiscales expansivas y contractivas.	-Conoce como recauda dinero el Estado y donde lo invierte. -Entiende la necesidad del cobro de impuestos y sabe cuáles son los que más recaudan. -Analiza gráficos y datos con ingresos y gastos Estatales. -Reconoce en que se emplean los gastos e ingresos del Estado, según el ciclo económico. -Explica las políticas expansivas y contractivas.	CCL, CMCT, CD, CPAA, CSC.
4.4	-Saber diferenciar entre déficit público y deuda pública. -Tener conciencia de cuáles son los elementos para costear el déficit.	-Conoce que ocurre para que se genere déficit. -Comprende que el exceso de déficit puede generar deuda pública y saber cómo se financia.	CCL, CMCT, CD, CPAA, CSC.
4.5	-Conocer las etapas del ciclo económico.	-Entiende y representa las fases del ciclo económico.	CCL, CD, CPAA, CSC.
4.6	-Entender cuáles son los resultados del reparto desigual de la renta y los mecanismos para calcularlo.	-Maneja herramientas para calcular el reparto. -Conoce consecuencias de un reparto desigual.	CCL, CMCT, CD, CPAA, CSC.

Bloque 5: Tipos de interés, inflación y desempleo.			
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
5.1	-Saber que son los tipos de interés. -Conocer sus efectos cuando aumentan o disminuyen.	-Entiende que son los tipos de interés y como afectan cuando fluctúan.	CCL, CD, CPAA, CSC
5.2	-Saber definir la inflación y cuáles son sus secuelas. -Conocer los distintos tipos de inflación. -Juzgar las políticas llevadas a cabo para el control de la inflación. -Explicar datos y gráficos económicos.	-Entiende en que consiste la inflación, cuáles son sus causas y cómo afecta a la sociedad. -Diferencia los tipos de inflación que existen. -Interpreta gráficos relacionados con este fenómeno.	CCL, CMCT, CD, CAPP, CSC.
5.3	-Conocer las tipologías de paro. -Determinar las tasas relacionadas con el mercado de trabajo. -Valorar la medición del desempleo.	-Identifica los grupos más afectados por el desempleo. -Sabe reconocer los tipos de desempleo que existen y sus causas.	CCL, CMCT, CD, CPAA, CSC
5.4	-Saber cuáles son las teorías que pretenden resolver el problema del paro.	-Conoce cuales son las teorías que intentan resolver el problema del desempleo.	CCL, CD, CPAA, CSC.
5.5	-Saber que políticas se llevan a cabo para resolver el problema del paro. -Estudiar el autoempleo como medida para salir del desempleo.	-Analiza políticas contra el paro. -Reconoce nuevas oportunidades para abandonar la lista del paro.	CCL, CD, CPAA, CSC, SIE.

Bloque 6: Economía internacional.			
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
6.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Entender el fenómeno de la globalización.</li> <li>-Apreciar sus ventajas e inconvenientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sabe en qué consiste la globalización.</li> <li>-Identifica las ventajas y los inconvenientes de vivir en un mundo globalizado.</li> </ul>	CCL, CD, CPAA, CSC.
6.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocer la historia económica de la UE.</li> <li>-Conocer la situación presente de la UE.</li> <li>-Reconocer los gastos e ingresos principales de la UE.</li> <li>-Considerar las políticas de la UE.</li> <li>-Conocer las instituciones de la UE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Describe los acontecimientos acaecidos en la UE.</li> <li>-Conoce la situación actual de la UE.</li> <li>-Entiende cómo se financia y cuáles son las políticas comunes de la UE.</li> <li>-Sabe que organismos gobiernan en la UE.</li> </ul>	CCL, CD, CPAA, CSC.
6.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reconocer los factores explicativos del comercio internacional.</li> <li>-Identificar las razones para protegerlo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Describe las razones por las que se comercializan los bienes y servicios de manera internacional.</li> <li>-Conoce los motivos para proteger esta práctica.</li> </ul>	CCL, CD, CPAA, CSC.
6.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sopesar el crecimiento frente al subdesarrollo.</li> <li>-Reflexionar sobre el medioambiente.</li> <li>-Conocer que es el desarrollo sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Enumera las características de los países subdesarrollados.</li> <li>-Reflexiona sobre lo importante que es el desarrollo sostenible.</li> <li>-Conoce las limitaciones del crecimiento económico.</li> </ul>	CCL, CD, CPAA, CSC.

Fuente: Elaboración propia a partir de Orden 362/2015.

## 8.7 ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Otro aspecto a tratar, es la transversalidad, los elementos a los cuales hay que hacer referencia vienen recogidos en el Artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los cuales he recogido en la tabla 17, a modo de resumen para que estén delimitados.

En este apartado, se deben ofrecer ejemplos acerca de cómo se van a tratar los citados temas en nuestra asignatura en concreto, relacionándolos en la medida de lo posible con las unidades didácticas propuestas.

Según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre de 2014, en las Disposiciones Generales señala que “la revisión curricular tiene muy en cuenta las nuevas necesidades de aprendizaje. El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad”

Nuestra labor no se limita solo a enseñar Economía, sino también a formar ciudadanos responsables, críticos y con valores. De ahí la importancia de tratar todos estos temas, en todas las asignaturas, en la medida de lo posible, de manera implícita.

Tabla 18: Elementos transversales.

Comprensión lectora y expresión oral y escrita.	CLEOE
Comunicación audiovisual.	CA
Tecnologías de la Información y la Comunicación.	TIC
Emprendimiento.	E
Educación cívica y constitucional.	ECC
Igualdad entre hombres y mujeres.	IHM
Prevención de la violencia de género o contra discapacitados.	PV
Resolución pacífica de conflictos.	RPC
Desarrollo sostenible.	DS

Fuente: Elaboración propia a partir del Real decreto 1105/2014. (art.6)

### **Ejemplo:**

La comprensión lectora y expresión oral y escrita, se trabajaran durante todo el curso y en todas las unidades, mediante la lectura obligatoria de textos y noticias económicas, la exposición oral de los trabajos propuestos. Y por supuesto la expresión escrita en los exámenes, en los comentarios de texto, y en el resto de trabajos que realizará durante el curso, ya que una mala calidad en la redacción y/o un gran número de errores ortográficos puntuaran de manera negativa en la nota.

La comunicación audiovisual, se va a trabajar mediante el visionado de películas y videos que se proyectaran durante el curso, para que el alumno relacione los contenidos explicados con las imágenes. Además se propondrá, en algunos temas de actualidad, como por ejemplo, los Presupuestos Generales del Estado, que vean el telediario y cuenten en clase al día siguiente, alguna noticia referente al tema.

A la hora de tratar las tecnologías de la comunicación y la información, acudiremos a una de las aulas de informática que tiene el centro, para que realicen trabajos con el ordenador, ya bien sean de búsqueda de información o de resolución de problemas y elaboración de gráficos con herramientas y programas digitales. Además Para las explicaciones de clase se utilizaran presentaciones en Power Point, como herramienta para captar la atención del alumnado.

El tema del emprendimiento, está muy vinculado a nuestra asignatura por lo que se hará bastante hincapié en la unidad relacionada con la empresa y el empresario. Despertado en los alumnos el espíritu emprendedor y fomentando la creación de empresas y nuevos modelos de negocio, que hace bastante falta en nuestro país. (Unidad 4)

Para el tratamiento de la educación cívica y constitucional, se van a mostrar casos reales, de cargos políticos, que han sido corruptos en nuestro país y se han aprovechado de todos los ciudadanos legales que cumplimos con nuestras obligaciones de pago. Para que el alumnado tome conciencia de la gran repercusión que tiene eso en la economía.

La igualdad entre hombres y mujeres, es otro tema muy relacionado con la economía, que se va a tratar mediante el estudio de datos reales extraídos del Instituto Nacional de Estadística, donde se pueden ver claramente, las diferencias en la calidad del empleo entre hombres y mujeres, la brecha salarial entre los dos sexos y el número de población masculina empelada con respecto a la femenina, entre otros. (Unidad 4)

La prevención de la violencia de género o contra discapacitados, se va a tratar a través de la puesta en conocimiento al alumnado, sobre la obligatoriedad, por parte de las empresas, de destinar un porcentaje de puestos de trabajo a los colectivos más desfavorecidos, como pueden ser las mujeres que han sufrido violencia de género o los discapacitados. Para ello se mostrara el documento legal que lo recoge.

Para que comprendan como se resuelven conflictos de manera pacífica, se mostrara al alumnado el documento del Pacto de Toledo, para que vean como se resolvió el problema de las pensiones, de manera pacífica, es decir, llegando a un acuerdo consensuado entre las dos partes.

Para el tratamiento del desarrollo sostenible, se van a proyectar documentales sobre los enormes vertederos tecnológicos que hay en los países subdesarrollados, como consecuencia del avance tecnológico de los países ricos, con su posterior puesta en común sobre qué medidas se deberían tomar para reducir esas externalidades de la tecnología. (Unidad 6)

## **8.8 METODOLOGÍA.**

En este apartado se deben incluir los principios metodológicos generales empleados para impartir la asignatura, así como los materiales y recursos didácticos que van a servir de apoyo para facilitar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es fundamental que la metodología de enseñanza esté adaptada a los tiempos, y de respuesta a las demandas del alumnado, con el fin de que su incorporación a la sociedad se produzca en las mejores condiciones posibles. Es por ello que, más que despreciar metodologías de otros tiempos, es interesante considerarlas como inadecuadas para la sociedad actual y en consecuencia, buscar otras que den respuesta a las necesidades de los individuos.

El Real Decreto 1105/2015 define la metodología didáctica como:

“Conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados”. (Art.2)

### **Ejemplo:**

#### **Estrategias metodológicas.**

El método docente que vamos a utilizar va a ser mixto, es decir, va a combinar clases expositivas, donde se va a proceder a explicar los contenidos y clases prácticas donde

se favorecerá al aprendizaje cooperativo, el estudio de casos o la resolución de problemas. Es esencial explicar los contenidos de la materia, ya que es la primera vez que el alumnado se enfrenta a esta asignatura, por lo que no tienen conocimientos mínimos. Pero, ya que este tipo de clases desmotivan a los alumnos y hacen que pierdan el nivel de concentración durante su transcurso, se van a realizar múltiples actividades prácticas.

Esta parte práctica es el pilar sobre el que se apoyan las clases expositivas. Con ellas se consigue desarrollar todos los contenidos de la materia y son también necesarias para determinar los conocimientos alcanzados por los discentes. Estas actividades propuestas van desde la resolución de ejercicios prácticos, hasta la entrega de informes y exposición de los trabajos realizados. Permiten al alumnado afianzar lo asimilado y adquirir nuevos aprendizajes.

Las clases están organizadas en sesiones de 50 minutos cada una. La primera sesión de cada unidad realizará una actividad oral en la que haré una lluvia de ideas, evaluaré conocimientos previos y presento el tema que vamos a tratar en la unidad. En las siguientes sesiones se procederá a explicar los contenidos de la unidad, aunque tienen un libro de texto, que es el que se va a seguir durante el curso, elaboro mis propias diapositivas en Power Point, para captar su atención, aprovechando que el aula dispone de cañón y proyector. Al finalizar la sesión, se realizará un cuestionario tipo test, a través de la plataforma Socrative, que es una aplicación digital donde el profesor puede elaborar cuestionarios y lanzarlos en clase, para que el alumnado lo conteste con su dispositivo móvil. Serán preguntas muy sencillas que me permitirán conocer si el alumno ha asimilado bien los conceptos básicos de la unidad. De esta manera se puede comprobar si el método empleado está dando buenos resultados, o si por el contrario habría que cambiarlo.

En la medida de lo posible se intercalaran, como ya he dicho antes, con actividades de desarrollo, bien las propuestas por el libro de texto o bien elaboradas por mí. Estas consistirán en:

- Comentario de textos relacionados con los contenidos del tema.
- Búsqueda y exposición oral de noticias relacionadas con la unidad, para que vean las aplicaciones de esta ciencia a la vida real.
- Realización de debates en clase de temas de interés, para que desarrollen la expresión oral y el respeto hacia sus compañeros, mediante los tiempos de intervención y escucha.

- Se resolverán casos prácticos en grupo para fomentar el aprendizaje cooperativo.
- Se proyectaran videos en el aula con su posterior puesta en común.

### **Materiales y recursos didácticos.**

Arjona (2010) señala, que estos materiales y recursos didácticos, facilitan la tarea del docente de intervención entre el currículum y los discentes.

El material que se empleara en el desarrollo del curso, con la finalidad de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje será tanto tradicional como innovador o tecnológico y se compondrá de los instrumentos que se detallan a continuación.

- EL principal recurso didáctico será el siguiente libro de texto: Economía de 4º de ESO de Ramón Castro Pérez, editorial Anaya. El cual se va a seguir para impartir la asignatura.
- Las diapositivas elaboradas por mí, previa explicación del temario.
- Pizarra, cañón y proyector provistos por el aula del centro.
- Prensa y revistas económicas digitales, para la búsqueda de noticias.
- Videos proyectados en clase.

Para el alumnado con ciertas dificultades de aprendizaje, o al que el estudio de alguna unidad didáctica concreta les resulte especialmente difícil, he diseñado actividades de refuerzo que les ayuden a superar dichas trabas y a asimilar los principales conceptos de la unidad para llegar a alcanzar los objetivos con éxito. Estas actividades son:

- Resúmenes.
- Esquemas para que visualicen los conceptos más importantes.
- Fichas con problemas similares a los tratados en clase, graduados en dificultad.
- Resolución de ejercicios que relacionen varios de los conceptos explicados en clase.

## 8.9 CALIFICACIÓN.

Aquí se debe incluir qué instrumentos se van a utilizar para medir la adquisición de los contenidos por parte del alumnado, no quiere decir que la asimilación de contenido sea lo único que hay que valorar, también hay que tener en cuenta las competencias claves descritas anteriormente, y otros factores como el comportamiento o el esfuerzo, pero eso ya es algo personal y susceptible de medición numérica.

Además de las técnicas empleadas para calificar, también hay que asignarle un porcentaje a cada parte, es decir, que quede reflejado, la ponderación asignada a cada instrumento, o dicho de otra manera cuanto van a influir en la nota final, las calificaciones obtenidas en los exámenes realizados o de los ejercicios propuestos, entre otros.

Este apartado, es de enorme relevancia para el alumnado, todos los que somos o hemos sido alumnos, sabemos la importancia que tiene, conocer de qué manera vamos a ser evaluados y calificados. Es por ello que tiene que quedar bastante claro y delimitado de qué forma le vamos a otorgar un valor cuantitativo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Resalto la utilidad que está siendo para el profesorado el empleo de rúbricas cuantitativas y cualitativas para dicha calificación, e igualmente las críticas que se generan por la gran carga administrativa que generan estos procesos.

### **Ejemplo:**

A lo largo del desarrollo del programa utilizo diversas y variadas técnicas de calificación. La elección de una u otra en un momento dado depende de la naturaleza de la unidad con la que se esté trabajando.

Las técnicas o instrumentos de evaluación que utilizo son, entre otras:

- Pruebas escritas: Realizo varias a lo largo del trimestre. Estas pruebas pueden incluir cuestiones trabajadas en una evaluación anterior y pueden consistir en:
- Cuestionarios sobre comprensión, definición y aplicación de conceptos técnicos relacionados con la unidad.
- Resolución de problemas científico-técnicos estudiados en la unidad.
- Intervenciones orales en clase (exposiciones, lecturas, puestas en común,...).
- Análisis de las cuestiones y trabajos escritos.

- Observación y control del cuaderno de clase. En él se recogen los ejercicios y actividades de resolución de problemas.
- Trabajos en grupo. Debates, coloquios, puestas en común, etc. Valoración de las prácticas realizadas por el alumnado
- Observación de la actitud y el comportamiento en el aula y en las actividades fuera de ella. Tengo en cuenta el comportamiento del alumnado, el respeto por los compañeros y el profesor. Puntualidad.

El proceso finalizara con la adjudicación de una nota del 0 al 10 para cada discente. Y se obtendrá, sumando la puntuación obtenida en cada uno de los siguientes apartados, en función de su ponderación.

1. La media de las notas obtenidas en el examen final de cada unidad, tendrá un peso del 60% en la calificación final.
2. Las actividades realizadas en el aula y los trabajos entregados por los alumnos, tendrán un peso del 30% en la calificación final.
3. La asistencia a clase y el comportamiento, representara el 10% restante de la calificación final.
4. Las faltas ortográficas y la mala calidad de la redacción podrá restar un 5% de la nota final.

## **8.10 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Es muy importante que nuestra programación tenga en cuenta la diversidad de alumnado en las aulas, aunque ningún individuo es igual a otro, y lo ideal sería poder trabajar con cada uno de manera individual, ya que ninguno aprende del mismo modo, pero esto es imposible, porque tenemos a un elevado número de discentes por aula, concretamente, como expone la Orden 362/2015 en su Artículo 4 “El número máximo de alumnos por aula en cada uno de los cursos de la educación secundaria obligatoria será de treinta”. Es decir, en un aula de 30 discentes, es bastante complicado e incluso imposible, atenderlos de manera personalizada, aunque se deberá intentar en la medida de lo posible. Es por esto que se imparten las clases de una manera más o menos generalizada, excepto para el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, para el cual se diseñara un plan de medidas de atención adaptado a él.

Esto, es un nuevo enfoque en cuanto a la manera de abordar la respuesta a la diversidad, ya que ya no se trata tanto de que el alumno alcance las mismas capacidades que el resto de sus compañeros a través de otras vías, sino de buscar y sus propios talentos o habilidades.

La Orden 362/2015, en su Artículo 24 define el plan de atención a la diversidad como:

“El documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que un centro docente diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado”.

En este apartado, se procederá a describir el plan de medidas, realizado de manera personal, bajo las directrices de la Ley, por si hubiese algún discente en clase que requiriese del mismo. Para su elaboración, nos hemos centrado en un supuesto genérico, como es por un lado el de alumnado con necesidades de aprendizaje y otro con altas capacidades intelectuales.

### **Ejemplo:**

#### **Medidas de carácter general.**

Las medidas de atención a la diversidad de carácter general suponen formas de elección de contenidos en un momento concreto, actividades y materiales adecuados, la forma en la que se deber actuar día a día en el aula y la creación de una atmósfera en la que el alumnado se considere parte integrada y activa.

Algunas medidas de carácter general por parte del centro son:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo a determinados discentes en grupos ordinarios.
- Desdoblamiento de grupos

Algunas medidas de carácter general por parte del profesorado son:

- Seleccionar actividades: Proponer actividades abiertas que dan lugar a distintos grados de consecución de resultados de tal manera que cada uno pueda llegar al nivel máximo de sus posibilidades.

Además, se han propuesto actividades de refuerzo para alumnado con más dificultades en el aprendizaje y de ampliación para alumnado que haya alcanzado los objetivos marcados.

- **Materiales:** Se han seleccionado materiales flexibles que contienen actividades variadas y reúnen unas características que los hacen adaptables a cualquiera.
- **Evaluación personalizada:** Un modo de evaluación que atienda a la evolución personal de cada discente.

Todo lo expuesto supone en la práctica que la observación directa y sistemática del alumnado puede conllevar que, en cualquier momento del proceso de enseñanza y aprendizaje, pueda aplicar tales medidas, y este hecho no suponga modificaciones fundamentales en los elementos básicos del currículo.

### **Medidas de carácter particular para el alumnado con necesidades educativas especiales y dificultades específicas del aprendizaje.**

En este ámbito se incluyen las medidas de atención a la diversidad derivadas de causas del entorno familiar, cultural o socioeconómico como el caso de minorías étnicas con problemas de integración, de familias desestructuradas o de inmigrantes que han estado poco tiempo escolarizados en España, ya por deficiencias físicas o psíquicas debidamente diagnosticadas. En este caso, el alumnado implicado disfruta de las medidas ordinarias de optatividad, apoyos y desdobles y, además, de las medidas adoptadas específicamente, se incluye una adaptación curricular que afecta no sólo a la metodología sino también a los objetivos, contenidos, criterios de evaluación e indicadores.

### **Medidas de apoyo específico para el alumnado con altas capacidades intelectuales.**

Las principales propuestas serán:

- Ampliación y/o enriquecimiento de los objetivos y contenidos.
- Actividades de ampliación.
- Actividades de investigación.
- Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.

## **8.11 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

En este apartado, tienen que quedar reflejadas todas las actividades extraescolares propuestas para todo el curso. Además también debe quedar reflejada la coordinación con el resto del profesorado que imparta clase en ese grupo y en el centro. Hay que tener en cuenta una serie de aspectos para elaborar este apartado:

- Presentar un plan de actividades realista y realizable.
- Que el plan esté enmarcado dentro de los objetivos propios de la programación y contribuya a su alcance.
- Que se incorporen actividades que formen parte de los contenidos que se estén llevando a cabo en el aula.
- Que todas las actividades estén planificadas de antemano incluyendo sus objetivos, temporalización, autorizaciones por parte de los padres, etc.
- Que dichas actividades se realicen en colaboración con otros departamentos con los que se estén llevando a cabo proyectos comunes.
- Que, al realizarse fuera del horario lectivo, no son susceptibles de evaluación.

**Ejemplo:**

Tabla 19: Programación de actividades extraescolares.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES			
EVAL.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS
1º	1. Ideas económicas básicas.	Visita al banco de alimentos.	-Tomar conciencia de la escasez de los recursos y de la necesidad de algunas familias de tener que acudir a estos centros en busca de recursos.
1º	2. Economía y empresa.	Visita a Carrefour.	-Conocer los entresijos de una empresa. -Comprender cuales son las principales funciones de los diferentes trabajadores de una empresa. -Conocer la responsabilidad social corporativa de esta empresa.
2º	3. Economía personal.	Visita guiada al Banco de España.	-Saber cuáles son las funciones del Banco de España. -Conocer el ciclo de vida del dinero.
3º	6. Economía internacional.	Visita guiada a la Dependencia Regional de Aduanas.	-Conocer cuáles son las funciones que realiza esta dependencia. -Ver como la aduana fiscaliza todas las operaciones. -Comprender como este organismo facilita el comercio exterior.

Fuente: Elaboración propia (2018).

## 8.12 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

En este apartado, se debe ofrecer un modelo para que otros miembros de la comunidad educativa, como el alumnado o el profesorado, evalúen la programación didáctica, con el fin de poder mejorarla.

Mediante lo establecido en el artículo 18.5 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo de 2015, debemos realizar una evaluación de nuestra propia programación didáctica.

La Programación Didáctica es un documento abierto, flexible y revisable, por lo tanto es fundamental establecer una serie de estrategias que permitan, por un lado evaluar su contenido, y por otro evaluar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje que se lleva a cabo siguiendo sus directrices.

El procedimiento fundamental utilizado para valorar el diseño de la programación docente, son las reuniones anuales del departamento en las que valoramos las programaciones de todo el profesorado, así como el funcionamiento de actividades, recursos y metodología desarrollada.

Tabla 20: Rúbrica para la evaluación de la programación por parte del profesorado.

DOCUMENTO SOBRE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN EL DEPARTAMENTO.				
INDICADORES	BIEN	REGULAR	MAL	OBS.
Adecuación al contexto.				
Adecuación de los objetivos fijados.				
Contribución de la materia a las competencias clave.				
Secuenciación de contenidos.				
Ritmo de trabajo.				
Flexibilidad/adaptación.				
Adecuación de los contenidos con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.				
Tratamiento de la transversalidad.				
Adecuación de la metodología.				
Selección de instrumentos de evaluación.				
Respuesta a la diversidad.				
Selección de actividades extraescolares.				
Grado de colaboración con otros Departamentos.				

Fuente: Elaboración propia (2018).

## **9 CONCLUSIONES Y POSIBLES VÍAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES.**

Hoy en día la tarea del docente es muy compleja, además de su función principal impartiendo clase en el aula, motivando al alumnado y guiándolo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la implantación de la LOGSE en 1990, también debe elaborar una programación, donde tiene que planificar tanto objetivos como contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, así como elaborar una metodología, evaluar al alumnado, y a uno mismo como docente, entre otras cosas.

Después de haber recibido formación a lo largo de este máster sobre esta materia, de consultar bibliografía y de conocer en que consiste la tarea de planificar y lo que es para diversos autores, y de investigar la legislación que regula actualmente las programaciones didácticas. Además de haber podido comprobar por mí misma, gracias a la investigación, lo que supone la realización de estas tareas por parte del profesorado y cómo se enfrentan a las programaciones. Y después de analizar cuatro programaciones de diferentes centros docentes de nuestro país. Me he embarcado en la tarea de elaborar una personalmente, y de ofrecer un modelo de programación, que incluye aquellos aspectos que para mí son los más importantes y los que más dificultad presentan, por lo que he podido comprobar en mi investigación. Dejando otros aspectos sin atender tales como su interrelación con el resto de asignaturas del departamento o su aportación a la programación del centro, por considerarlos poco representativos en mi concepción de planificación de la tarea docente. Es por ello que lo dejo en manos de futuras investigaciones y propuestas que sean de otro interés.

Gracias a esto, he podido comprobar que la elaboración de una buena programación es una ardua tarea, que requiere de mucho tiempo, esfuerzo y búsqueda de legislación, cosa que es tarea difícil ya que hay bastantes documentos que la regulan.

Como todos los economistas sabemos, la Economía es la ciencia de la elección, de imaginar escenarios. En esto coincide bastante con la elaboración de una programación, ya que tienes que prever absolutamente todo, desde la ubicación y las características del entorno, pasando por la descripción del grupo de discentes, hasta los recursos de los que va a disponer el centro para la impartición de las clases. Esta es la parte de la programación donde puedes dejar libre tu imaginación, porque el qué incluir y qué aspectos tratar, viene ya bastante regulado. A pesar de esto, nadie te dice cómo, cuándo te enfrentas a elaborar una, te encuentras bastante perdido, sin saber por dónde empezar. Es por ello que propongo como vía de futuro, que se entrene más al alumnado de este Máster en esta cuestión, para que los futuros alumnos de las

aulas, encuentren más fácil esta tarea, que a todo futuro docente le preocupa tanto, por su peso a la hora de conseguir una plaza de empleo público.

Cuando me refiero a futuro docente, es porque por lo que he podido comprobar en mi investigación, la mayoría de los profesores, se conforman con las programaciones que han sido elaboradas por el centro, me imagino que es más cómodo y al fin y al cabo, nadie va a ir a comprobar si ha elaborado una por él mismo y si la sigue a rajatabla, y nadie va a reconocerle el enorme esfuerzo que conlleva realizar una.

Considero la necesidad de incentivar al profesorado, para que ejecute de manera satisfactoria y correcta la elaboración de las programaciones, que son el elemento clave para llevar a cabo con éxito el proceso de enseñanza aprendizaje. Sé que no es tarea fácil, gracias a la elaboración de este TFM, he podido comprobar los diferentes enfoques que pueden abordar la tarea de programar, la cantidad de conceptos y leyes que hay que tener en cuenta durante su realización y por último me he embarcado en la tarea de elaborar una.

Esta ha sido mi toma de contacto más fuerte y directa con las programaciones, tarea que como docente, voy a tener que desempeñar cada año y para cada grupo de discentes. Gracias a ella, puedo decir que comprendo el ámbito de las programaciones, y espero que todo aquel que lea este Trabajo Fin de Máster, tenga una clara visión de la realidad, de que son realmente, de que documentos tienen que seguir para su elaboración y de cómo abordarlas.

“La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo”.

Nelson Mandela.

## 10 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Antúnez, S., Imbenón, F. y otros. (2009). *Del proyecto educativo a la Programación de Aula*. Barcelona: Graó.

Area Moreira, M. (2004). *Los medios y las tecnologías en la educación*. Madrid: Pirámide.

Arjona, M<sup>a</sup> L. (2010). Importancia y Elementos de la Programación Didáctica. *Hekademos*, N<sup>o</sup>7, 5-22.

Balbuena Urbano, Emilio. (2018). La didáctica de la Economía. *Tribuna Comunidad Escolar*, N<sup>o</sup> 9. 35-55.

Berengueras Pont, M. y Vera Mur, JM. (2015). Las leyes de educación en España en los últimos doscientos años. *Supervisión N<sup>o</sup>21*, 38-60.

Bolívar, A. (2008). *Ciudadanía y competencias básicas*. Sevilla: Fundación ECO-EM.

Cantón Mayo, Isabel y Pino-Juste, Margarita. (2011). *Diseño y Desarrollo del Currículum*. Madrid: Alianza.

Colegio de Economistas de Madrid. Recuperado de: <http://www.cemad.es/analisis-de-los-textos-de-economia-empresa-e-historia-economica-utilizados-en-el-bachillerato-espanol/>

Congreso de los Diputados. Página Web. Recuperado de: <http://www.congreso.es/porta1/page/porta1/Congreso/Congreso>

Consejo Europeo, (2009). Conclusiones del consejo del 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020).

Contreras, J. y Ricardo O. (1998). *Didáctica de la Educación Física. Un enfoque constructivista*. Barcelona: Inde.

Comisiones Obreras Enseñanza. Página Web. Recuperado de: [www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es).

Cook, TD y Reichardt, CH,S. (1982). *Qualitative and quantitative methods in evaluation research*. Madrid: Morata.

De Miguel. (2005): *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias*. Universidad de Oviedo.

- Del Valle, S. y García, M<sup>a</sup>. J. (2007): *Cómo programar paso a paso en Educación Física*. Barcelona: Inde.
- Escamilla, A. (1992). Unidades didácticas: una propuesta de formación. *Aula 1*, 13-15.
- Estepa, J. (1999). La comprensión de contenidos económicos. *Cuadernos de Pedagogía* nº 279, 49-52.
- Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. (1985). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal.
- Gimeno Sacristán, J (1988). *El Currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- Gómez, I. y García, FJ. (2014). *Manual de Didáctica*. Madrid: Pirámide.
- González, N.; Zerpa, ML.; Gutiérrez, D.; Pirela, C. (2007). La investigación educativa en el hacer docente. *Laurus*, vol. N<sup>o</sup>13 23, 279-309.
- Hernández-Sánchez, A. (2011). El currículo y los libros de texto de economía: el caso de Castilla y León (Tesis doctoral). Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (2017). *Lanzamiento de PIRLS 2016. Estudio internacional sobre el progreso en comprensión lectora. Resultados españoles*. Madrid: MECED.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Recuperado de: <https://www.mecd.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa.html>
- Isidoro, G. (2010). *El nuevo profesor de secundaria*. Barcelona: Graó.
- Ley Orgánica de Educación (LOE) (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo). Boletín Oficial del Estado, nº 106, 2006, 4 mayo.
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre). Boletín Oficial de Estado, nº 295, 2013, 10 diciembre.
- Martínez Bonafé, J. (1991). Trabajadores de la enseñanza, currículum y reforma: entre la autonomía y la proletarianización. *Revista Investigación en la escuela*, N<sup>o</sup>13, 9-21.
- Moreira, M. A. (1994). Los materiales curriculares en los procesos de diseminación y desarrollo del currículum. En J. M<sup>a</sup> Sancho (coord): *Para una tecnología educativa*. Barcelona: Horsori, pp. 189-2089.

OECD (2013), *Education at a Glance 2013: OECD Indicators*, OECD. Publishing, Paris. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-en>.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Orden EDU/396/2017, de 25 de mayo, por la que se establece el calendario escolar para el curso académico 2017-2018 en los centros docentes, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la resolución de las solicitudes de su modificación.

Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Orden EDU/385/2017, de 22 de mayo, regula el calendario escolar para los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León.

Pérez Francés, María, J. (2010). La importancia de enseñar economía. *Pedagogía Magna N°8*, 134-138.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Rodríguez, D., y Valldeoriola, J. (2009). *Metodología de la investigación*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.

Rodríguez Torres, J. (2010). De las programaciones didácticas a la unidad didáctica: incorporación de competencias básicas y concreción de tareas. *Docencia e Investigación, N° 20*, 245-270.

Rodríguez Torres, J. y Cruz Cruz, P. (2015) ¿Nueva forma de programar? Concreción curricular tras la LOMCE. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales, N° 31*, 938 – 961. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/310/31045568051/>

Romero, J. (6 de marzo de 2018). El pacto educativo se rompe: el PSOE se levanta por la financiación "insuficiente". *El Confidencial*.

Sampedro, J. L. (1968). *Economía, en Samuelson*. P (2002). Madrid. McGraw-Hill.

Santamaría, RM. (2015): *Organizar centros escolares*. Madrid: Síntesis.

Santomé, J. T. (1991). *El currículum oculto*. Madrid: Morata.

Schleicher, A. (2017). *PISA para países y economías y PISA para Centros Educativos: Principios, resultados y perspectivas de futuro*. Recuperado de <https://mediateca.educa.madrid.org/video/ajpsciinaozdbg2h>

Stegmann J. G. (21 de noviembre de 2017). Informe PISA: España suspende en la capacidad de los alumnos para resolver problemas en equipo. ABC, pp. 20-22.

Travé González, G. y Carroza, M. (2008). Concepciones del profesorado de economía sobre la práctica docente: estudio descriptivo. *Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, Nº 58, 26-36.

Travé González, G. y Francisco J., Pozuelos Estrada. (2008) Enseñar Economía mediante estrategias de investigación escolar: estudio de caso sobre las concepciones y prácticas del profesorado. *Enseñanza de las ciencias sociales: revista de investigación*, Nº. 7, 109-120.

Viciana, J. (2002): *Planificar en educación física*. Barcelona: Inde.

Xoán, G. (2012). Blog Procesos y Contextos Educativos. Recuperado de: <http://uvaprocesoscontextosmaster2012.blogspot.com.es/>

Zabala, A. y Arnau Belmonte, L. (2007). *Once ideas clave: cómo aprender y enseñar competencias*. Barcelona: Graó.

## **11 ANEXOS.**

Los anexos de este Trabajo de Fin de Máster son los siguientes:

- I. Permiso para llevar a cabo la investigación: consentimiento informado.
- II. Encuestas realizadas a los docentes.

## **ANEXO I: Permiso para llevar a cabo la investigación.**

Título del Proyecto LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA, UN RECURSO PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: INVESTIGACIÓN APLICADA EN LA ASIGNATURA ECONOMÍA DE 4º DE LA ESO de la UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

La legislación vigente establece que la participación de toda persona en un proyecto de investigación requerirá una previa y suficiente información sobre el mismo y la prestación del consentimiento por parte de los sujetos que participen en dicha investigación. A tal efecto, a largo de las sesiones de clase se detallarán los objetivos y características del proyecto de investigación arriba referenciado.

En ellas se me informará de los siguientes puntos:

- 1) OBJETIVOS.
- 2) DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO.
- 3) POSIBLES BENEFICIOS.
- 4) POSIBLES INCOMODIDADES Y/O RIESGOS DERIVADOS DEL ESTUDIO.
- 5) PREGUNTAS E INFORMACIÓN.
- 6) PROTECCIÓN DE DATOS: Este proyecto requiere la utilización y manejo de datos de carácter personal que, en todo caso, serán tratados conforme a las normas aplicables garantizando la confidencialidad de los mismos.

La participación de este proyecto de investigación es voluntaria y puede retirarse del mismo en cualquier momento. Y para que conste por escrito a efectos de información de los participantes a los que se solicita su participación voluntaria en el proyecto antes mencionado, se ha formulado y se entrega la presente hoja informativa.

En ....Valladolid.... a ..... de.....de ...2018...

Investigadora principal

Eva Álvarez Hernández

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

D./D<sup>a</sup>.....

He leído la hoja de información que se me ha entregado, copia de la cual figura en el reverso de este documento, y la he comprendido en todos sus términos.

He sido suficientemente informado y he podido hacer preguntas sobre los objetivos y metodología aplicada en el proyecto de investigación LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA, UN RECURSO PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: INVESTIGACIÓN APLICADA EN LA ASIGNATURA ECONOMÍA DE 4º DE LA ESO de la UNIVERSIDAD DE VALLADOLID para el que se ha pedido mi colaboración.

Comprendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme del estudio,

- cuando quiera;
- sin tener que dar explicaciones y exponer mis motivos; y
- sin ningún tipo de repercusión negativa para mí.

Por todo lo cual, PRESTO MI CONSENTIMIENTO para participar en el proyecto de investigación antes citado.

En ...Valladolid... a ..... de ..... de ...2018...

Fdo. ....

## **ANEXO II. Encuestas realizadas a los docentes.**

### **ENCUESTA 1:**

#### **1. SEXO EDAD Y AÑOS EN LA ENSEÑANZA Y ESPECIALIDAD.**

FEMENINO, 18 AÑOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

#### **2. ¿PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA A NIVELES SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS, TUVO QUE REALIZAR EL ANTIGUO CAP O EL NUEVO MASTER DE PROFESORADO? OPINE BREVEMENTE SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL MISMO A SU FORMACION COMO DOCENTE.**

EL ANTIGUO CAP. ME PERMITIÓ TENER UN ACERCAMIENTO CON EL MUNDO DOCENTE Y UNA EXPERIENCIA PRÁCTICA MUY BREVE. EN DEFINITIVA, NO CONTRIBUYO MUCHO A MI FORMACIÓN.

#### **3. ¿CUÁL ERA LA LEY VIGENTE CUANDO OBTUVO PLAZA EN LAS OPOSICIONES? ¿SE HA PRESENTADO A ESTE EXAMEN BAJO DIFERENTES LEGISLACIONES? PODRÍA DECIRME CUALES.**

LA LOGSE.

#### **4. QUE OPINA SOBRE EL PASO DE LA LOE A LA LOMCE EN CUANTO A MEJORIA O EMPEORAMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES.**

MEJORÍA, ACTUALMENTE SON MUY COMPLETAS Y VIENEN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES REFLEJADOS EN ELLAS. ADEMÁS SE INFORMA A LOS ALUMNOS DE ELLAS.

#### **5. ¿HA REALIZADO ALGUNA PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE IMPARTE ESTE AÑO? ¿Y LA HA HECHO ALGUNA VEZ A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, O SÓLO LA HIZO PARA LAS OPOSICIONES?**

LAS HAGO TODOS LOS AÑOS, SEGÚN LA MATERIA QUE IMPARTO.

#### **6. ¿ACTUALIZA LAS PROGRAMACIONES CON LOS CAMBIO QUE INCLUYE LA LEY?**

SI.

#### **7. ¿SIGUE LAS PROGRAMACIONES DEL CENTRO, LAS HECHAS POR USTED MISMO O NO SIGUE NINGUNA?**

SIGO MIS PROGRAMACIONES.

**8. ¿SIGUE CON MÁS RIGOR ALGUNO DE LOS APARTADOS INCLUIDOS EN SUS PROGRAMACIONES? CUALES.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

**9. ¿INFORMA A LOS ALUMNOS SOBRE LA PROGRAMACIONA ANUAL QUE VA A SEGUIR, LA METODOLOGÍA Y LOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN?**

SI, CUANDO HAGO LA PRESENTACIÓN DE LA MATERIA AL INICIO DE CUROS.

**10. SIGUE UN LIBRO DE TEXTO PARA IMPARTIR SUS CLASES. DE QUE EDITORIAL.**

DEPENDE DE LA MATERIA, PERO LA QUE MÁS USO EN CICLOS FORMATIVOS ES MC GRAW HILL Y DESPUÉS PARANINFO.

**11. ALGUNA SUGERENCIA O ALGO QUE QUIERA APORTAR A ESTA ENTREVISTA**

## **ENCUESTA 2:**

### **1. SEXO EDAD Y AÑOS EN LA ENSEÑANZA Y ESPECIALIDAD.**

27 AÑOS DE EDAD Y NINGÚN AÑO EN LA DOCENCIA (ES MI PRIMER AÑO COMO PROFESORA).

### **2. ¿PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA A NIVELES SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS, TUVO QUE REALIZAR EL ANTIGUO CAP O EL NUEVO MASTER DE PROFESORADO? OPINE BREVEMENTE SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL MISMO A SU FORMACION COMO DOCENTE.**

SÍ, TUVE QUE REALIZAR EL MÁSTER EN PROFESORADO.

REALMENTE ME GUSTÓ, SOBRE TODO LA FASE DE PRÁCTICAS EN EL INSTITUTO, YA QUE ES LA PARTE MÁS PRÁCTICA DEL MÁSTER. GRACIAS AL MÁSTER PUDE ENTENDER LO QUE ES LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA) Y OTROS ASPECTOS MÁS ENFOCADOS A LA PEDAGOGÍA QUE A LA ECONOMÍA.

### **3. ¿CUÁL ERA LA LEY VIGENTE CUANDO OBTUVO PLAZA EN LAS OPOSICIONES? ¿SE HA PRESENTADO A ESTE EXAMEN BAJO DIFERENTES LEGISLACIONES? PODRÍA DECIRME CUALES.**

NO ME HE PRESENTADO NUNCA A OPOSICIONES, PERO ESPERO PRESENTARME ESTE AÑO, ESTANDO LA LOMCE EN VIGOR.

### **4. QUE OPINA SOBRE EL PASO DE LA LOE A LA LOMCE EN CUANTO A MEJORIA O EMPEORAMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES**

CONSIDERO, BAJO UN ASPECTO TEÓRICO ÚNICAMENTE (YA QUE NO HE EJERCIDO DOCENCIA BAJO LA LOE), QUE A GRANDES RASGOS SON BASTANTE SIMILARES, AUNQUE SÍ SE HAN INTRODUCIDO NUEVOS ASPECTOS O MODIFICADO LA DENOMINACIÓN DE OTROS.

### **5. ¿HA REALIZADO ALGUNA PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE IMPARTE ESTE AÑO? ¿Y LA HA HECHO ALGUNA VEZ A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, O SÓLO LA HIZO PARA LAS OPOSICIONES?**

ÚNICAMENTE LAS HE REALIZADO PARA LAS OPOSICIONES, YA QUE, DADO QUE ES MI PRIMER CURSO COMO DOCENTE, SIGO LA PROGRAMACIÓN QUE GENERÓ EL DOCENTE FUNCIONARIO DE CARRERA.

**6. ¿ACTUALIZA LAS PROGRAMACIONES CON LOS CAMBIO QUE INCLUYE LA LEY?**

EN RELACIÓN A ESTA PREGUNTA, NO PUEDO CONTESTAR, YA QUE LAS REALIZÓ OTRO PROFESOR.

**7. ¿SIGUE LAS PROGRAMACIONES DEL CENTRO, LAS HECHAS POR USTED MISMO O NO SIGUE NINGUNA?**

INTENTO ADAPTARME A LAS PROGRAMACIONES REALIZADAS POR EL CENTRO EDUCATIVO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE.

**8. ¿SIGUE CON MÁS RIGOR ALGUNO DE LOS APARTADOS INCLUIDOS EN SUS PROGRAMACIONES? CUALES.**

SÍ, SIGO CON MÁS RIGOR LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

**9. ¿INFORMA A LOS ALUMNOS SOBRE LA PROGRAMACIONA ANUAL QUE VA A SEGUIR, LA METODOLOGÍA Y LOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN?**

EN PRINCIPIO SE DEBERÍA DE HABER REALIZADO AL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO, SIN EMBARGO, Y DADO QUE YO ME INCORPORÉ AL INICIO DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN, HE TRATADO DE SEGUIR CON EL GUIÓN DE LA PROFESORA A LA QUE SUSTITUYO. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA, Y DADO QUE NO SÉ QUE ES LO QUE HICIERON LOS ANTERIORES PROFESORES, LES HE INFORMADO QUE LA METODOLOGÍA Y DEMÁS ASPECTOS DE EVALUACIÓN SIGUEN MANTENIÉNDOSE, RECORDÁNDOLES A GROSSO MODO EN QUÉ CONSISTÍAN.

**10. SIGUE UN LIBRO DE TEXTO PARA IMPARTIR SUS CLASES. DE QUE EDITORIAL**

MIS ALUMNOS HAN PASADO POR 3 PROFESORES EN LO QUE VA DE CURSO: EL FUNCIONARIO DE CARRERA (QUE SE JUBILÓ), LA INTERINA QUE LE SUSTITUYÓ (QUE SE COGIÓ LA BAJA POR MATERNIDAD) Y YO.

EL PRIMER PROFESOR NO SEGUÍA NINGÚN TIPO DE LIBRO DE TEXTO, FUE CON LA SEGUNDA PROFESORA CUANDO SE INCORPORÓ EL LIBRO DE TEXTO DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS Y YO LO SIGO MANTENIENDO.

LA EDITORIAL QUE SE EMPLEA PARA TODAS LAS ASIGNATURAS ES EL LIBRO DE MCGRAW-HILL.

**11. ALGUNA SUGERENCIA O ALGO QUE QUIERA APORTAR A ESTA ENTREVISTA**

NINGUNA.

### **ENCUESTA 3:**

#### **1. SEXO EDAD Y AÑOS EN LA ENSEÑANZA Y ESPECIALIDAD.**

MUJER, 50 AÑOS, 7 AÑOS EN LA ENSEÑANZA, ESPECIALIDAD INGLÉS.

#### **2. ¿PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA A NIVELES SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS, TUVO QUE REALIZAR EL ANTIGUO CAP O EL NUEVO MASTER DE PROFESORADO? OPINE BREVEMENTE SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL MISMO A SU FORMACION COMO DOCENTE.**

ANTIGUO CAP. CONTRIBUYE GRANDEMENTE YA QUE TE DA LA OPCIÓN DE VER LA REALIDAD DE UN INSTITUTO, QUE A FIN DE CUENTAS ES A LO QUE TE VAS A ENFRENTAR TODA TU VIDA. EN MI OPINIÓN ES SIMPLEMENTE UN PEQUEÑO CONTACTO CON LA REALIDAD PERO IMPORTANTE. TU FORMACIÓN COMO DOCENTE NO EMPIEZA REALMENTE HASTA QUE TE VES EN UN INSTITUTO SOLA Y DURA CASI TODA UNA VIDA.

#### **3. ¿CUÁL ERA LA LEY VIGENTE CUANDO OBTUVO PLAZA EN LAS OPOSICIONES? ¿SE HA PRESENTADO A ESTE EXAMEN BAJO DIFERENTES LEGISLACIONES? PODRÍA DECIRME CUALES.**

LOE. EMPECÉ PRESENTÁNDOME A OPOSICIONES CON LA LOE Y LAS APROBÉ EN EL 2014, JUSTO ANTES DE QUE EL GOBIERNO APROBARA LA LOMCE.

#### **4. QUE OPINA SOBRE EL PASO DE LA LOE A LA LOMCE EN CUANTO A MEJORIA O EMPEORAMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES.**

REALMENTE ES ESTE AÑO EL PRIMERO QUE SE HA PROGRAMADO ÍNTEGRAMENTE CON LA LOMCE. AÚN VEO QUE NO SE HA LLEVADO A CABO POR COMPLETO EN LA PROGRAMACIÓN DE MI DEPARTAMENTO YA QUE AÚN TODOS ESTAMOS APRENDIENDO, HACIENDO CURSOS PARA PODER PROGRAMAR Y EVALUAR CON LA LOMCE. NO SÉ SI ES PARA MEJORÍA O EMPEORAMIENTO, LO QUE SÍ SÉ ES QUE NECESITAMOS MUCHA MÁS INSTRUCCIÓN Y MÁS TIEMPO DE ADAPTACIÓN. SUPONGO QUE SERÁ PARA MEJORÍA PERO DE MOMENTO NO HA HABIDO TIEMPO PARA EVALUAR SI ES O NO MEJORÍA O EMPEORAMIENTO.

#### **5. ¿HA REALIZADO ALGUNA PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE IMPARTE ESTE AÑO? ¿Y LA HA HECHO ALGUNA VEZ A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, O SÓLO LA HIZO PARA LAS OPOSICIONES?**

NO HE HECHO PROGRAMACIÓN YA QUE LA HACE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO Y HEMOS DE SEGUIR ESA PROGRAMACIÓN. SÍ ME HE LEÍDO LAS NUEVAS LEYES QUE HAY QUE SABERSE PARA PODER PROGRAMAR. A LO LARGO DE MI TRAYECTORIA PROFESIONAL SÓLO HICE PROGRAMACIÓN PARA LAS OPOSICIONES.

**6. ¿ACTUALIZA LAS PROGRAMACIONES CON LOS CAMBIO QUE INCLUYE LA LEY?**

NO, LAS PROGRAMACIONES QUE, COMO YA HE DICHO HACE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO, PERO SI LA FORMA DE EVALUAR. HAY QUE HACERLO PARA ADAPTARLO A LA NUEVA LEY, ES OBLIGATORIO, O SEA QUE SÍ INCLUYO LOS CAMBIOS DE LA NUEVA LEY A LA HORA DE EVALUAR FUNDAMENTALMENTE.

**7. ¿SIGUE LAS PROGRAMACIONES DEL CENTRO, LAS HECHAS POR USTED MISMO O NO SIGUE NINGUNA?**

SIGO LAS PROGRAMACIONES DEL CENTRO.

**8. ¿SIGUE CON MÁS RIGOR ALGUNO DE LOS APARTADOS INCLUIDOS EN SUS PROGRAMACIONES? CUALES.**

COMO ACABO DE EXPLICAR, EL APARTADO QUE SIGO CON MÁS RIGOR ES EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

**9. ¿INFORMA A LOS ALUMNOS SOBRE LA PROGRAMACION ANUAL QUE VA A SEGUIR, LA METODOLOGÍA Y LOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN?**

SÍ, INFORMO SOBRE LOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y A LO LARGO DEL CURSO SOBRE LA METODOLOGÍA Y MENCIONO LA PROGRAMACIÓN CUANDO LO VEO NECESARIO.

**10. SIGUE UN LIBRO DE TEXTO PARA IMPARTIR SUS CLASES. DE QUE EDITORIAL**

SÍ. DE LA EDITORIAL BURLINGTON.

**11. ALGUNA SUGERENCIA O ALGO QUE QUIERA APORTAR A ESTA ENTREVISTA.**

USO EL IDOCEO, UN PROGRAMA PARA APPLE EL CUAL ESTÁ ACTUALIZADO PARA PODER INCLUIR ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS Y PODER ASÍ EVALUAR POR ESTÁNDARES Y POR COMPETENCIAS. ES UN PROGRAMA

MARAVILLOSO QUE, UNA VEZ QUE LO APRENDES A USAR, TE LO DA TODO HECHO Y ASÍ TE ASEGURAS QUE ESTÁS SIGUIENDO LA LEY A RAJATABLA.

EN MI OPINIÓN, LOS CURSOS PARA DOCENTES, LLÁMESE CAP O MÁSTER, DEBERÍAN INCLUIR EL MANEJO DE PROGRAMAS COMO IDOCEO YA QUE SEGUIR LA LEY SIN UN PROGRAMA DE ORDENADOR ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE. HAY DEMASIADOS MARCADORES A TENER EN CUENTA QUE NO PODRÍAS LLEVAR TAN EXHAUSTIVAMENTE SIN UN PROGRAMA ADECUADO.

LA JUNTA DE ANDALUCÍA ESTÁ DESARROLLANDO UN PROGRAMA EN SÉNECA (LO EQUIVALENTE AL IES FÁCIL DE CASTILLA Y LEÓN) SIMILAR AL IDOCEO PARA QUE PODAMOS SEGUIRLO, AJUSTADOS A LA LEY, Y FACILITANDO LA LABOR TAN COMPLICADA DE EVALUAR A LOS ALUMNOS POR ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS.

#### **ENCUESTA 4:**

##### **1. SEXO EDAD Y AÑOS EN LA ENSEÑANZA Y ESPECIALIDAD.**

MUJER, 48 AÑOS Y 24 AÑOS EN LA ENSEÑANZA EN LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

**2. ¿PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA A NIVELES SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS, TUVO QUE REALIZAR EL ANTIGUO CAP O EL NUEVO MASTER DE PROFESORADO? OPINE BREVEMENTE SOBRE LA CONTROBUCCIÓN DEL MISMO A SU FORMACION COMO DOCENTE.**  
CUANDO YO EMPECÉ EN EL AÑO 1994, NO SE EXIGÍA EL ANTIGUO CAP PARA LAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES, SE APROBÓ ESE AÑO, PARA QUE SE REALIZARA DE FORMA VOLUNTARIA PARA LOS PROFESORES DE FP, Y EN BURGOS, DONDE YO LO CURSE, HABILITARON UNA ESPECIALIDAD ÚNICA DE CAP DE TECNOLOGÍA, DONDE NOS INCLUYERON A TODOS LOS PROFESORES DE FP, INCLUYENDO A LOS DE ECONOMÍA. EN SU MOMENTO, POR LA GENERALIDAD DEL CONTENIDO DE TECNOLOGÍA, NO ME APORTO APENAS NADA A MI FORMACIÓN COMO DOCENTE, YA QUE AL ESTAR DANDO CLASE, ESTABA EXENTA DE LA FASE PRÁCTICA.

**3. ¿CUÁL ERA LA LEY VIGENTE CUANDO OBTUVO PLAZA EN LAS OPOSICIONES? ¿SE HA PRESENTADO A ESTE EXAMEN BAJO DIFERENTES LEGISLACIONES? PODRÍA DECIRME CUALES.**

LA LEY VIGENTE ERA LOGSE.

**4. QUE OPINA SOBRE EL PASO DE LA LOE A LA LOMCE EN CUANTO A MEJORIA O EMPEORAMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES.**

EN MI OPINIÓN, EL PASO DE LA LOE A LA LOMCE NO HA SUPUESTO PARA EL ALUMNADO AL QUE IMPARTO CLASE, NINGUNA MEJORÍA, PERO A LA HORA DE LAS PROGRAMACIONES CREO QUE HA PROVOCADO UN EMPEORAMIENTO DE LAS MISMAS, DADO QUE LAS HA HECHO MÁS COMPLICADAS DE ELABORAR, DE ENTENDER Y DE PODER LLEVARLAS A LA PRÁCTICA, DÍA A DÍA, UNIDAD DIDÁCTICA A UNIDAD DIDÁCTICA, INCLUSO EVALUACIÓN A EVALUACIÓN. SE TRATA DE COMPLICAR LO SENCILLO.

**5. ¿HA REALIZADO ALGUNA PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE IMPARTE ESTE AÑO? ¿Y LA HA HECHO ALGUNA VEZ A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, O SÓLO LA HIZO PARA LAS OPOSICIONES?**

NO, SOLO HE MODIFICADO, Y APORTADO A LA QUE EXISTÍA EN EL DEPARTAMENTO ALGUNA CUESTIÓN. SI, LA PROGRAMACIÓN DE ECONOMÍA DE 1º DE BACHILLERATO CUANDO ENTRÓ EN VIGOR SEGÚN EL CALENDARIO LOMCE.

**6. ¿ACTUALIZA LAS PROGRAMACIONES CON LOS CAMBIO QUE INCLUYE LA LEY?**

SI TODAS ESTAS ACTUALIZADAS SEGÚN LA LEY ACTUAL.

**7. ¿SIGUE LAS PROGRAMACIONES DEL CENTRO, LAS HECHAS POR USTED MISMO O NO SIGUE NINGUNA?**

SIGO LAS PROGRAMACIONES QUE SE ELABORAN EN EL DEPARTAMENTO.

**8. ¿SIGUE CON MÁS RIGOR ALGUNO DE LOS APARTADOS INCLUIDOS EN SUS PROGRAMACIONES? CUALES.**

CONTENIDOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, Y RECUPERACIÓN.

**9. ¿INFORMA A LOS ALUMNOS SOBRE LA PROGRAMACIONA ANUAL QUE VA A SEGUIR, LA METODOLOGÍA Y LOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN?**

A PRINCIPIO DEL CURSO, LES LEO LA PROGRAMACIÓN, LES INFORMO DE QUE LA TIENEN DURANTE TODO EL CURSO A SU DISPOSICIÓN Y LES PROPORCIONO LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN UNA HOJA QUE ESTA EXPUESTA EN SU TABLÓN DE AULA. CUANDO ESTÁ A FINALIZAR CADA EVALUACIÓN, LES RECUERDO LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SI HA HABIDO ALGUNA PEQUEÑA VARIACIÓN (SI HAN TRABAJADO ALGÚN CONTENIDO A TRAVÉS DE UN PROYECTO, LES INFORMO SOBRE EL PESO ESPECÍFICO DE ESE PROYECTO SOBRE LA NOTA DE EVALUACIÓN).

**10. SIGUE UN LIBRO DE TEXTO PARA IMPARTIR SUS CLASES. DE QUE EDITORIAL.**

DEPENDE DE LA MATERIA, EN ECONOMÍA DE 1º DE BACHILLERATO Y DE 2º DE BACHILLERATO, SI. CON LOS DE PRIMERO PORQUE SI TIENEN LIBRO DE TEXTO, SE CENTRAN MÁS, DADO QUE PARA MUCHOS ES UNA MATERIA NUEVA. CON LOS DE 2º PORQUE ES CONVENIENTE QUE TENGAN TODO EL TEMARIO EN UN LIBRO DE TEXTO, POR LA AMPLITUD DEL MISMO, Y POR LA EBAU. CON LOS ALUMNOS DE CICLO, POR LA NATURALEZA DE LOS MÓDULOS

IMPARTIDOS (FOL Y GDJE) LES MANDO LOS APUNTES YA ELABORADOS, POR CORREO ELECTRÓNICO.

**11. ALGUNA SUGERENCIA O ALGO QUE QUIERA APORTAR A ESTA ENTREVISTA.**

## **ENCUESTA 5:**

### **1. SEXO EDAD Y AÑOS EN LA ENSEÑANZA Y ESPECIALIDAD.**

MUJER, 50 AÑOS, 22 AÑOS EN LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

### **2. ¿PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA A NIVELES SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS, TUVO QUE REALIZAR EL ANTIGUO CAP O EL NUEVO MASTER DE PROFESORADO? OPINE BREVEMENTE SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL MISMO A SU FORMACION COMO DOCENTE.**

EL ANTIGUO CAP, NO CONTRIBUYÓ A MI FORMACIÓN COMO DOCENTE YA QUE EL CONTACTO CON EL AULA EN AQUELLOS AÑOS ERA ESCASO, CASI NULO.

### **3. ¿CUÁL ERA LA LEY VIGENTE CUANDO OBTUVO PLAZA EN LAS OPOSICIONES? LOGSE ¿SE HA PRESENTADO A ESTE EXAMEN BAJO DIFERENTES LEGISLACIONES? PODRÍA DECIRME CUALES.**

YO OPOSITÉ SIEMPRE CON LOGSE.

### **4. QUE OPINA SOBRE EL PASO DE LA LOE A LA LOMCE EN CUANTO A MEJORIA O EMPEORAMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES.**

PARA MÍ HA EMPEORADO PORQUE SÓLO CAMBIAN NOMENCLATURA Y CADA VEZ SON MÁS COMPLICADAS DE ELABORAR, Y SIN EMBARGO EL DÍA A DÍA EN EL AULA SIGUE COMO SIEMPRE.

### **5. ¿HA REALIZADO ALGUNA PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE IMPARTE ESTE AÑO? ¿Y LA HA HECHO ALGUNA VEZ A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, O SÓLO LA HIZO PARA LAS OPOSICIONES?**

CADA AÑO ES OBLIGATORIO ELABORAR UNA POR CADA ASIGNATURA QUE IMPARTAS, PERO SI LA TIENES ELABORADA DE AÑOS ANTERIORES SÓLO INTRODUCES LAS MODIFICACIONES.

### **6. ¿ACTUALIZA LAS PROGRAMACIONES CON LOS CAMBIO QUE INCLUYE LA LEY?**

SI, ES OBLIGATORIO.

**7. ¿SIGUE LAS PROGRAMACIONES DEL CENTRO, LAS HECHAS POR USTED MISMO O NO SIGUE NINGUNA?**

SI SIGO LAS PROGRAMACIONES ELABORADAS POR MÍ.

**8. ¿SIGUE CON MÁS RIGOR ALGUNO DE LOS APARTADOS INCLUIDOS EN SUS PROGRAMACIONES? CUALES.**

SOBRE TODO HAY QUE TENER MUCHO CUIDADO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR POSIBLES RECLAMACIONES DEL ALUMNO.

**9. ¿INFORMA A LOS ALUMNOS SOBRE LA PROGRAMACION ANUAL QUE VA A SEGUIR, LA METODOLOGÍA Y LOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN?**

SI, A PRINCIPIO DE CURSO AL ALUMNO SE LE EXPLICAN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

**10. SIGUE UN LIBRO DE TEXTO PARA IMPARTIR SUS CLASES. DE QUE EDITORIAL.**

SI, EN LA MAYORÍA DE ASIGNATURAS, POR EJEMPLO EDITEX EN ECONOMÍA DE CUARTO.

**11. ALGUNA SUGERENCIA O ALGO QUE QUIERA APORTAR A ESTA ENTREVISTA.**

LAS PROGRAMACIONES SON UN TRÁMITE FORMAL OBLIGATORIO, OTRA COSA ES EL AULA QUE CONTINUAMENTE HAY QUE ESTAR MODIFICANDO LO PLANEADO SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA DÍA.

## **ENCUESTA 6:**

### **1. SEXO EDAD Y AÑOS EN LA ENSEÑANZA Y ESPECIALIDAD.**

MUJER, 45 AÑOS, 18 AÑOS EN LA ESPECIALIDAD DE ECONOMÍA.

### **2. ¿PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA A NIVELES SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS, TUVO QUE REALIZAR EL ANTIGUO CAP O EL NUEVO MASTER DE PROFESORADO? OPINE BREVEMENTE SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL MISMO A SU FORMACION COMO DOCENTE.**

EL ANTIGUO CAP, ME AYUDÓ PERO POCO, MUY TEÓRICO Y MUY POCAS HORAS EN EL INSTITUTO.

### **3. ¿CUÁL ERA LA LEY VIGENTE CUANDO OBTUVO PLAZA EN LAS OPOSICIONES? LOGSE ¿SE HA PRESENTADO A ESTE EXAMEN BAJO DIFERENTES LEGISLACIONES? PODRÍA DECIRME CUALES.**

LOE CUANDO APROBÉ, AUNQUE TAMBIÉN ME PRESENTÉ ALGUNA VEZ CON LOGSE.

### **4. QUE OPINA SOBRE EL PASO DE LA LOE A LA LOMCE EN CUANTO A MEJORIA O EMPEORAMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES.**

ME GUSTA LA IDA DE EVALUAR POR COMPETENCIAS, PERO NO SE PUEDE LLEVAR A LA PRÁCTICA, TIENE QUE EVOLUCIONAR MUCHO NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO Y NUESTRA SOCIEDAD PARA PODER HACERLO.

### **5. ¿HA REALIZADO ALGUNA PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE IMPARTE ESTE AÑO? SI ¿Y LA HA HECHO ALGUNA VEZ A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, O SÓLO LA HIZO PARA LAS OPOSICIONES?**

TODOS LOS AÑOS EN SEPTIEMBRE REVISO TODAS MIS PROGRAMACIONES Y CAMBIO SOBRE TODO AQUELLOS ASPECTOS QUE NO ME FUNCIONARON EN EL CURSO ANTERIOR.

### **6. ¿ACTUALIZA LAS PROGRAMACIONES CON LOS CAMBIO QUE INCLUYE LA LEY?**

SI, ES OBLIGATORIO, NO QUEDA OTRO REMEDIO.

### **7. ¿SIGUE LAS PROGRAMACIONES DEL CENTRO, LAS HECHAS POR USTED MISMO O NO SIGUE NINGUNA?**

SI SIGO LAS PROGRAMACIONES ELABORADAS POR MÍ O POR OTROS COMPAÑEROS REVISÁNDOLAS.

**8. ¿SIGUE CON MÁS RIGOR ALGUNO DE LOS APARTADOS INCLUIDOS EN SUS PROGRAMACIONES? CUALES.**

LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

**9. ¿INFORMA A LOS ALUMNOS SOBRE LA PROGRAMACION ANUAL QUE VA A SEGUIR, LA METODOLOGÍA Y LOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN?**

SI, A PRINCIPIO DE CURSO.

**10. SIGUE UN LIBRO DE TEXTO PARA IMPARTIR SUS CLASES. DE QUE EDITORIAL.**

SI, EN LA MAYORÍA DE ASIGNATURAS, POR EJEMPLO MCGRAWHIL EN ECONOMÍA DE BACHILLERATO.

**11. ALGUNA SUGERENCIA O ALGO QUE QUIERA APORTAR A ESTA ENTREVISTA.**

LAS PROGRAMACIONES SE ELABORAN PARA TENER UNA GUÍA PERO EN MUCHAS OCASIONES RESULTA DIFÍCIL APLICARLAS AL PIE DE LA LETRA.

## **ENCUESTA 7:**

### **1. SEXO EDAD Y AÑOS EN LA ENSEÑANZA Y ESPECIALIDAD.**

HOMBRE 27 AÑOS EN LA ENSEÑANZA ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

### **2. ¿PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA A NIVELES SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS, TUVO QUE REALIZAR EL ANTIGUO CAP O EL NUEVO MASTER DE PROFESORADO? OPINE BREVEMENTE SOBRE LA CONTROBUCCIÓN DEL MISMO A SU FORMACION COMO DOCENTE.**

NO REALICE EL CAP, NI MASTER PARA LA ENTRAR COMO PROFESOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL NO SE EXIGÍA ESTA FORMACIÓN.

### **3. ¿CUÁL ERA LA LEY VIGENTE CUANDO OBTUVO PLAZA EN LAS OPOSICIONES? ¿SE HA PRESENTADO A ESTE EXAMEN BAJO DIFERENTES LEGISLACIONES? PODRÍA DECIRME CUALES.**

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE 1970.

### **4. QUE OPINA SOBRE EL PASO DE LA LOE A LA LOMCE EN CUANTO A MEJORIA O EMPEORAMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES.**

CADA VEZ QUE SE CAMBIA UNA LEY DE EDUCACIÓN SE MODIFICAN CÓMO LLAMAR A LOS TÉRMINOS DEL CURRÍCULO CONTENIDOS BÁSICO=> COMPETENCIAS BÁSICAS, AÑADE OTROS COMO LOS ESTÁNDARES, PROPONE VALORAR ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS QUE SE EXPLICA MUY BIEN EN TEORÍA Y PARECE QUE TIENE SIGNIFICADO, PERO EN LA PRÁCTICA SÓLO SABE HACERLO EL QUE LO INVENTO.

SE CAMBIA EL MODELO DE SUPERAR LAS ETAPAS, SE MUEVEN LAS ASIGNATURAS DE SITIO, SE CAMBIA LA FORMA DE DECIR CÓMO SE PROMOCIONA, SE LLAMA DE OTRA MANERA A LA DIVERSIFICACIÓN.

SE ELIMINA LA POSIBILIDAD QUE EL CONSEJO ESCOLAR APRUEBE LAS PROGRAMACIONES, QUITANDO YA TOTALMENTE SU INFLUENCIA EN LAS DECISIONES DEL CENTRO.

### **5. ¿HA REALIZADO ALGUNA PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE IMPARTE ESTE AÑO? ¿Y LA HA HECHO ALGUNA VEZ A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, O SÓLO LA HIZO PARA LAS OPOSICIONES?**

LAS HAGO NUEVAS O LAS RETOCO TODOS LOS AÑOS DE TODAS LAS ASIGNATURAS QUE IMPARTO.

**6. ¿ACTUALIZA LAS PROGRAMACIONES CON LOS CAMBIO QUE INCLUYE LA LEY?**

TODAS LAS PROGRAMACIONES QUE REALIZO DE LAS ASIGNATURAS QUE IMPARTO LAS ADECUO A LA LEY DE EDUCACIÓN QUE HAYA EN SU MOMENTO.

**7. ¿SIGUE LAS PROGRAMACIONES DEL CENTRO, LAS HECHAS POR USTED MISMO O NO SIGUE NINGUNA?**

SIGO LAS PROGRAMACIONES HECHAS POR MÍ CON LOS CONSEJOS PEDAGÓGICOS QUE SE PROPONE EL CLAUSTRO DE PROFESORES.

**8. ¿SIGUE CON MÁS RIGOR ALGUNO DE LOS APARTADOS INCLUIDOS EN SUS PROGRAMACIONES? CUALES.**

LA QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN DE CÓMO DEBE SER LA EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS QUE IMPARTO.

**9. ¿INFORMA A LOS ALUMNOS SOBRE LA PROGRAMACIONA ANUAL QUE VA A SEGUIR, LA METODOLOGÍA Y LOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN?**

EN LA PRIMERA CLASE QUE TENGO CON ELLOS LES INFORMO DE LA PROGRAMACIÓN, LES VOY MOSTRANDO CON EL PROYECTO TODOS LOS PUNTOS Y LOS DEJO EN LA PÁGINA WEB DEL DEPARTAMENTO PARA QUE LAS VISUALICEN CUANDO LO DESEEN.

**10. SIGUE UN LIBRO DE TEXTO PARA IMPARTIR SUS CLASES. DE QUE EDITORIAL.**

NO, DESPUÉS DE INTENTAR UNA REBAJA DEL VALOR DE LOS LIBROS DE LAS EDITORIALES DURANTE AÑOS, SÓLO LES DOY A MIS ALUMNOS LOS APUNTES QUE YO ELABORO.

**11. ALGUNA SUGERENCIA O ALGO QUE QUIERA APORTAR A ESTA ENTREVISTA.**

NINGUNA.